

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las dieciséis horas y diez minutos, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Aída Lozano Trujillo, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Prof. Alex Píllaca Castilla, Ing. Rubén Rivera Chávez, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliza Magallanes; encontrándose ausente el Ing. Luis Falconí Hernández.

Existe el quórum correspondiente señora consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros vamos a dar inicio de esta sesión con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día jueves 08 de mayo del año 2008, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día jueves 08 de mayo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Asimismo vamos a aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 13 de marzo, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 13 de marzo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

De igual forma también ya ustedes han sido comunicados y les han entregado el acta de la sesión extraordinaria del día 18 de marzo del año 2008 lo cual vamos a aprobar, los señores consejeros que estén de acuerdo con la

aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 18 de marzo, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, enseguida vamos a la aprobación de la agenda, ya ustedes se les ha alcanzado los temas de la agenda, lo que voy a dar lectura como primer punto de la agenda tenemos:

1. Exposición de proyectos sociales a cargo del Grupo ESKE S.R.L.
2. Aprobar la Ordenanza Regional que establece las disposiciones para la proyección de videos de los atractivos turísticos de la región Ica.
3. Aprobar la Ordenanza Regional que declara de necesidad e interés público y de impacto regional el proyecto de la erradicación de la Mosca de la Fruta.
4. La nivelación de remuneraciones mínimo vital de los servicios no personales de los trabajadores de la Red Asistencial Nasca-Palpa del sector salud.
5. Exposición del Sr. Jaime Torres Muñante sobre denuncias de irregularidades en la ejecución de la obra "Culminación, Desagüe La Victoria-Los Juárez".

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día de hoy 14 de mayo, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a ver el Despacho, señor secretario puede usted dar a conocer el despacho correspondiente al día de hoy 14 de mayo.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En primer lugar, el Oficio N° 026-2008-GORE-ICA/VPR que nos acaba de llegar, suscrito por el Dr. Alonso Navarro Cabanillas, Vicepresidente Regional, donde está solicitando dispensa (dio lectura al documento).

Enseguida tenemos el Oficio N° 170-2007-GORE-ICA/DREM, suscrito por el Ing. Alejandro Aronés Castro, Director Regional de Energía y Minas. Asunto: Remito Proyecto de Ordenanza Regional e Informe Legal para el uso del Cianuro de Sodio y Mercurio (dio lectura al documento) y adjunta el proyecto de ordenanza regional con informes legales que lo sustentan y documentos que obran en la carpeta que se les ha hecho llegar a cada uno de los señores consejeros.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, ya hemos escuchado este pedido del Director Regional de Energía y Minas donde presenta un proyecto de ordenanza regional y asimismo el informe legal sobre el uso del cianuro de sodio y mercurio toda vez que constituye reactivos altamente tóxicos y de alta letalidad, a mi consideración este tema debe pasar a la comisión de energía y minas para su informe técnico y así mismo para el Dictamen correspondiente, no sé si alguno de ustedes opina de otra manera, sí, entonces los consejeros que estén de acuerdo para que pase a la comisión de energía y minas expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien pasa a la comisión de energía y minas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: Enseguida tenemos un documento que nos ha remitido el Dr. Mario Alejandro Calle Oropeza, Director Regional de Salud. Oficio N° 1579-2008-GORE-ICA-DRSA-DG. Asunto: Disculpas por inasistencia a Sesión de Consejo Regional, enviando en su representación al Director adjunto C.P.C Carlos García Soto (dio lectura al documento). Este documento con los anexos, también obran en las carpeta que tienen los consejeros miembros del pleno.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros ya hemos escuchado el oficio del Dr. Mario Cayo Oropeza donde él pide disculpas por la no asistencia a la invitación que se le hizo a la sesión extraordinaria del día 22 de abril, si alguien tendría alguna opinión o en todo caso sería para el conocimiento del pleno o se acepta las disculpas.

Siendo las 4.20 p.m. el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto hizo su ingreso a la Sala de Sesiones.

El Consejero CABREJAS: Buenas tardes con todos, estábamos viendo un tema de un oficio remitido por el señor Mario Calle Oropeza que es el Director Regional de Salud, señala Asunto: Disculpas; se refiere a una disculpa por cuanto no asistió a una invitación de una sesión extraordinaria de este consejo regional, sin embargo en el oficio 1579 señala Asunto: disculpas; pero en el contexto del documento no señala para nada cuáles son las disculpas del caso de manera que eso debe quedar presente, yo opino por el respeto que se merece este Consejo Regional que se le devuelva el documento a fin de que haga llegar las disculpas como corresponden, salvo mejor parecer de los consejeros.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la propuesta es que se le devuelva los actuados para que emita una disculpa más detallada, él manifiesta que estaba atendiendo un imprevisto que se había presentado en su Dirección.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El Doctor manifestó que no estuvo presente porque tuvo un problema judicial en la cual tenía que estar él, ya que el juez emplazaba al Gobierno Regional y a la Dirección Regional de Salud eso ha debido de colocarlo acá y entregar el acta que se llevó a cabo la diligencia para de esa manera salir del tema, yo creo que sí no ha presentado las disculpas del caso que adjunte la documentación pertinente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces devolvemos los documentos, para que el Dr. Calle Oropeza precise en forma más clara las disculpas al pleno del consejo, ¿estamos de acuerdo?, los consejeros que estén de acuerdo para devolver los documentos y que el Dr. Mario Calle Oropeza emita unas disculpas más sustentadas exprésenlo levantando la mano.

El Consejero RIVERA: Por lo que se lee del documento señora consejera delegada y señores consejeros, yo entiendo de que lo que él ha pretendido es justificar su inasistencia que sería lo correcto sino efectivamente no está

pidiendo disculpas seguramente entiende de que está argumentado por el cual no ha asistido, entonces sería una justificación mas no una disculpa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El asunto dice disculpas, lo que advierte el consejero Cabrejas, es que efectivamente no pide disculpas sino está de repente justificando, informando el motivo por el cual él no ha asistido porque ha tenido que estar haciendo otras diligencias, entonces nos ponemos de acuerdo, le aceptamos las disculpas o en todo caso la excusa o justificación o como se le quiera llamar, o devolvemos lo actuado para que él pueda hacer de repente o emita unas disculpas que de repente tiene que hacer al consejo por no haber asistido porque toda vez que el Consejo Regional invita a los funcionarios ellos tiene la obligación de asistir para poder participar, sí, la palabra.

El Consejero PILLACA: Señor presidente, Señora consejera delegada, Señores Consejeros, todos los presentes buenas tardes. Creo que el tema es claro cuando el que les habla hizo la observación sobre la no presencia de el Director Regional del sector salud en el momento que se llevó a cabo esta sesión de consejo señalamos lo siguiente, de que se haga una suerte de llamado de atención para que de esta manera pudieran ellos establecer de que a partir de la fecha cuando se le notifique por parte del Consejo Regional pues generen el mínimo respeto y que la misma debe estar sustentada, el hecho acá que refiere es un documento el oficio N° 1579 dirigido al Presidente del Gobierno Regional, el pleno del Consejo Regional es de una u otra manera el que ha requerido que se le solicite las disculpas porque el presidente está recibiendo los motivos por el cual él expone su retardo a la asistencia de esta sesión, pero la cosa es clara, si él tiene que solicitar las disculpas tendrá que hacerlo llegar al Presidente pero también al Consejo Regional, en todo caso lo actuado por el señor Director Regional del sector salud debe remitírsele para que él también a su vez haga llegar las disculpas del caso al Consejo Regional, porque el Consejo Regional es el que se ha visto afectado, no el presidente porque el presidente lo convoca e inmediatamente el señor asiste por ser funcionario de confianza y que por ende representa una institución y los asuntos vinculantes al trabajo del presidente son los que inmediatamente por eso recurro, pero en este caso estaba solicitada su presencia ante el pleno del Consejo Regional y las disculpas tendrían que ser también al pleno del Consejo Regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, aclarado el tema, yo creo que lo expuesto por el consejero Píllaca está bien planteado puesto que sí efectivamente el pleno del consejo hizo la invitación y solamente nosotros pues queremos que los funcionarios participen de estas sesiones porque muchas veces necesitamos de la participación de los funcionarios, entonces como la propuesta inicial era devolver los actuados al Director de Salud para que él emita las disculpas al pleno del consejo.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El documento que tengo aquí en mano es dirigido al Presidente Regional, lo que habría es oficiar a la Dirección Regional que explique el por qué de su inasistencia con documento dirigido al Consejo Regional, eso es que yo entrego al Consejo Regional y envío para conocimiento, entonces esto no se podría devolver, lo que hay que pedirle es que de sus explicaciones de su inasistencia y tendrá que explicar y documentar, ya que el Consejo Regional es que ha hecho el tema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El tema sería solicitar al Director Regional de Salud, Dr. Mario Calle Oropeza su justificación de la inasistencia ante la invitación del pleno del consejo, bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo con solicitar pues la justificación de parte del Dr. Mario Calle Oropeza, Director Regional de Salud y que lo haga pues al pleno del consejo porque él ha sido invitado por el pleno del consejo, por favor expreso levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuando con la sección Despacho tenemos un documento que constituye un recurso de reconsideración suscrito por postulantes al concurso para Auxiliares de Educación 2008. Asunto: Solicita Reconsideración en contra del Acuerdo del Consejo Regional de Ica N° 0013-2008-GORE-ICA, que deroga el Acuerdo N° 0009-2008-GORE-ICA, referida para acceder a una plaza de educación (dio lectura al documento). Este documento está firmado por varias personas y también obra en la carpeta de trabajo que tiene cada miembro del Consejo Regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros aquí tenemos pues un petitorio donde solicita la reconsideración en contra del Acuerdo de Consejo Regional Ica de fecha 04 de marzo y también menciona pues este pedido en lo dispuesto por el artículo 48º de nuestro Reglamento del Consejo Regional, este tema nosotros ya lo hemos agotado y yo pienso que debe pasar a archivo porque los Acuerdos de Consejo no son susceptibles de un Recurso de Reconsideración, de acuerdo al artículo 48º la reconsideración solo procede al sistema de votación solamente hablo del sistema de votación de los consejeros; entonces yo considero que este tema ya ha sido agotado e incluso ya se pronunció la Gerencia de Desarrollo Social yo sugiero que pase a archivo, no sé, salvo mejor parecer de alguno de ustedes.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, Señor Presidente, buenas tardes, consejeros regionales, asesores, señores invitados. Efectivamente este tema ya ha sido discutido en una sesión anterior consejera delegada, donde cada consejero regional fijó su posición, por ello no veo la razón por qué nuevamente votar sobre algo que ya fue votado, los otros pedidos sobre el mismo fondo, si es el mismo fondo en todo caso.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Es un pedido de otras personas que tenemos que darle solución. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase archivo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Píllaca, Falconí, Rivera y Chacaliáza; 1 voto en contra del Consejero Suíney.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuando con la sección Despacho tenemos 2 documentos que versan sobre el mismo tema. Oficio N° 374-2008-GORE-ICA/GRPPAT-SQPRE suscrito por la Lic. Violeta Espino Parvina dirigido al Presidente Rómulo Triveño Pinto. Asunto: Solicitud de crédito suplementario. Ref. : a) Oficio N° 371-2008-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SQPRE b) Oficio N° 164-2008-ME/SPE-UP (dío lectura al documento).

El segundo documento que versa sobre el mismo tema, es el Oficio N° 372 dirigido a la profesora Aída Lozano Trujillo. Asunto: Solicitud de crédito suplementario. Es una copia del documento anterior que obra en la carpeta de los que integran el pleno.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, este documento llega pues dirigido también a mí Despacho como al Presidente del Gobierno Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto para conocimiento, es solamente para conocimiento pues de que se ha solicitado el crédito suplementario.

La sugerencia es pues que el documento pase a archivo por que eso es solamente para conocimiento sí.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Como un tema ilustrativo consejera delegada y consejeros, el Presidente Regional ha ido haciendo gestiones en la Ciudad de Lima en el Ministerio de Economía y Finanzas y en Educación; el problema es que estos créditos suplementarios van a salir digamos en el mes de octubre o noviembre, cuando ya el año escolar ha concluido es ahí que nosotros estamos presentando una iniciativa legislativa para que se apruebe, como en forma de emergencia un crédito suplementario para este tema de los 212 plazas para la región Ica. Sí ustedes pueden observar los documentos posteriores a los que ha dado lectura el señor secretario existe uno en el cual, hay un cuadro de 79 millones 524 mil, eso es a nivel nacional, sí esperemos que se apruebe esto pues el de Ica vamos a tener que esperar con todo ese voto de aprobación de crédito suplementario, es ahí que el Gobierno Regional está presentado en forma individual un documento para que se de en realidad un Decreto Supremo que facilite y transfiera los tres millones y picos que necesita la región Ica; allí les van alcanzar con manera ilustrativa lo que está presentado en realidad al MEF, Consejo de Ministros para que puedan ser aprobado esto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien ya hemos escuchado el sustento de nuestro Presidente Regional y de las gestiones que está haciendo ante el MEF para obtener pues ese presupuesto para el financiamiento de 200 plazas de docentes, entonces es para conocimiento de todos nosotros y

este documento debe pasar archivo, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase archivo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Continuando con la sección Despacho enseguida se encuentra la carta N° 003 - 2008 suscrita por la médico asistente de UCI del Hospital Regional de Ica de la Unidad de Cuidados Intensivos, Gladys Calmet Caynero dirigiendo este documento a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica. Asunto: Píde solución de problemas por acontecimientos que se han venido suscitando en la Institución que atentan contra la vida, el cuerpo y la salud tanto de los pacientes, familiares que acuden a nuestra entidad y trabajadores que acuden al centro de salud en general, les hago llegar copia de la carta N° 001-2008 dirigida al Director Regional de Salud para su atención y mediación con la finalidad de solucionar a la brevedad nuestros álgidos problemas. Esta carta viene acompañada de 08 folios en los que detalla, las supuestas deficiencias e irregularidades que se vienen suscitando en esta unidad del Hospital Regional, documentos que obran en cada carpeta de trabajo que tiene en su poder cada miembro del pleno del consejo regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:

Bien, ya hemos también este escuchado pues esta denuncia grave de la Sra. Gladys Calmet Caynero donde nos han adjuntando la carta N° 001-2008-GCC-UCI-HRI donde hay diferentes denuncias, ya ustedes lo han podido ver en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional de Ica; es un tema bastante preocupante, ya que se trata pues de pacientes y sobre todo en esta unidad de Cuidados Intensivos donde se atienden pacientes en alto riesgo, no sé ustedes si tienen alguna participación, en todo caso pasaría a la Comisión de Salud. Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:

Bien el tema este, tengo una carta del cuerpo médico del Hospital Regional el cual ha sido contestada por la presidencia regional en la cual también ponen a conocimiento que el estado en realidad como están trabajando todos los médicos y todo el Hospital, la contestación de la carta y la posterior visita de los médicos a mí Despacho, es que nosotros todo esto vamos a

suplirlo una vez que se construya un nuevo hospital, lo que se ha hecho los esfuerzos es para entregarles módulos que puedan ayudar en realidad sobre el tema de atención hacia el público pero que este tema va a seguir pendiente y les he pedido su comprensión porque no podemos interrumpir digamos el servicio, creo que hay una comprensión con los médicos del Hospital Regional referente a este tema, la preocupación posteriormente se ha volcado en que hay muchas observaciones en los expedientes del Hospital Regional, Socorro y el de Pisco que da la impresión que quieren bajar la calidad de los hospitales y ya hubo una primera reunión en Lima y eso en realidad se está manejando de tal manera que mejore la calidad y no disminuya la calidad de la construcción de dichos hospitales, en eso están avocados el cuerpo médico, los Directores de los tres hospitales y esto vamos a suplir especialmente tenemos el problema con el Hospital Regional de Ica que ha colapsado casi en su totalidad, el Hospital de Pisco tiene una ala nueva que está trabajando, el hospital Santa María del Socorro tiene una ala que se está trabajando pero el Hospital Regional de Ica la inspección es más calamitosa, es debido a la quejas de los enfermeros, quejas de los médicos, auxiliares de ese hospital dados que las condiciones no son las adecuadas, la explicación la ha dado el presidente regional, les ha contestado la carta que envió el cuerpo médico solicitando comprensión y solicitándoles que se haga una presión para que se construyan rápidamente los hospitales es como una información al Consejo Regional.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, de acuerdo, paralelo al informe que ha sido entregado por parte de los responsables del sector salud al Presidente Regional, Consejera Delegada, solicito que ante todo la situación general en el sector salud con respecto a la del mismo terremoto, donde como ha informado el Presidente Regional existen varios hospitales que se encuentran en seria crisis de infraestructura, y también sumado a las denuncias que son pertinentes y que han sido presentadas al pleno del Consejo Regional sumando también las denuncias por parte de los mismos ciudadanos sobre los servicios que se brindan en donde inclusive en uno de los temas donde se debió de haber conformado una comisión evaluadora encargada de la entrega de las constancias de incapacidad tramitada a través de la ONP resulta que esta comisión no se encuentra operando, hay temas Consejera Delegada que en vista de todo esto, sugiero que sea invitado el Director Regional de Salud para que pueda exponer de la actual situación que se encuentra el Sector Salud en la región de Ica e informe al pleno del consejo regional sobre las contingencias

que se vienen realizando en torno a una atención oportuna hacia los usuarios, ese es Consejera Delegada mi pedido que hago.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Así es, efectivamente hay una serie de irregularidades y también en cuanto a la infraestructura, es obvio pues no, decirlo de que después del terremoto la infraestructura de todos los hospitales, de la mayoría de los hospitales han quedado pues, en forma no adecuada por los daños que ha podido sufrir, pero así mismo también hacen aquí al final una denuncia al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, donde lo están denunciando por abuso de autoridad, por su forma déspota, prepotente y arbitraria, que actúa en contra de los trabajadores asistenciales, por eso considero yo que debe pasar a la Comisión de Salud para que la Comisión de Salud actúe y solicite todos los informes y pueda hacer las investigaciones y pueda llamar o solicitar también al Director de la Dirección de Salud para ver este tema tan urgente y atenderlo, no sé si estamos en lo correcto.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que con la invitación que se va hacer al Director de salud y se debería incluir en esa invitación al Director del Hospital Regional creo que se pueden aclarar bastantes temas, hay temas en realidad que cuando un Director pone la mano dura no le gusta a la gente que está trabajando, el Director anterior el Dr. Ecos Lima ha renunciado al cargo, ha entrado en reemplazo el otro Director el Dr. Anselmo Magallanes y básicamente también quiere aplicar una política de orden, ya que anteriormente los hospitales eran tierra de nadie y lamentablemente parece que se ha bajado un poco la guardia ya que hemos tenido el robo de un ecógrafo de un segundo piso, eso se daba constantemente anteriormente, tenemos también que se está haciendo una comisión investigadora de parte del gobierno regional para ver algunas anomalías que podamos encontrar en el Hospital Regional, en eso consideraría que sería bueno una invitación al Director Regional de Salud y al Director del Hospital para que pueda dar las explicaciones y los alcances del caso.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, somos concientes todos y cada unos de los que estamos aquí en esta mesa como consejeros regionales que no solamente involucra los hechos que se vienen denunciando de actos irregulares, o de abuso o de situaciones o circunstancias en las que se encuentran en estos momentos los diversos nosocomios como consecuencia del

terremoto del 15 de agosto en la situación de su infraestructura, yo creo que sí vamos a pedir que venga el Director Regional del sector salud y vamos a pedir que participe el Director del Hospital Regional, es una suerte de generar un diagnóstico real de lo que viene pasando no solamente el Hospital Regional sino hagamos la invitación y veamos de fondo el tema que involucra a todos los diversos nosocomios principales de las diversas provincias, vale decir que no solamente se invite al Director Regional del sector salud, sino también al Director del Hospital Regional, al Director del Hospital Santa María del Socorro, al Director del Hospital de Pisco, al Director del Hospital de Chíncha, al Director del Hospital de Palpa, donde también sabemos que en estos momentos hay serios problemas con el Hospital de Palpa, al Hospital de Nasca, también al Director del Hospital de Nasca, para que puedan estar presente cada uno de ellos y hagan una exposición amplia, clara de la situación real que se viene presentando y se viene generando actualmente a nivel de los diversos nosocomios de la región, creo que eso sería importante, dado de que se habla de situaciones irregulares y que hemos hecho llegar esta documentación al Presidente y en buena hora que el Presidente está anunciando la conformación de una comisión investigadora por parte del gobierno regional sobre hechos que involucran a actos irregulares dentro del Hospital Regional, asimismo también hay problemas en el Hospital de Palpa, hay problemas que se han generado en la ciudad de Nasca que inclusive involucra a médicos que están directamente comprometidos en la falsificación de sellos del Director actual del Hospital de Nasca, o sea le han falsificado sus sellos al Director de Nasca y con esos sellos han estado otorgándole unas constancias o se han estado suscribiendo algunos certificados médicos, entonces estos hechos irregulares nos deben llevar a que deben no solamente crearse una exposición clara de la situación real de los nosocomios en lo que corresponde a su manejo administrativo sino también a lo que corresponde al tema de infraestructura; por lo tanto yo pido que no solamente sea una invitación al Director Regional de salud, sino también a los Directores de los hospitales que he mencionado, Hospital Regional, Hospital Santa María del Socorro, Hospital de Palpa, Hospital de Nasca, Hospital de Pisco y Hospital de Chíncha.

El Consejero SUINEY: Sí correcto, en mérito a la situación de la participación de todos los Directores de los hospitales de la región de Ica, entonces también sería conveniente que esté el Gerente de Desarrollo Social porque es en todo caso la autoridad que es el miembro superior, que rige.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, lo que quisiera de repente decirles es que aquí tenemos una denuncia precisa sobre el Hospital Regional de la Unidad de Cuidados Intensivos, ese el tema que nosotros estamos viendo, ya el tema que trata el consejero Pillaca ya estaba al tanto de los demás hospitales como es de Nasca, Palpa, Pisco, Chíncha, conociendo sí las irregularidades que existen, yo sugiero mas bien de que la comisión de Salud debe tomar cartas en el asunto, conociendo los temas, ya pedir los informes, hacer las visitas, o sea una serie de actividades que como comisión tenemos nosotros la obligación de fiscalizar esos temas pero aquí estamos viendo un tema específico, esta denuncia que está haciendo la Sra. Gladys Calmet Caynero, donde denuncia pues una serie de hechos inadecuados para el trabajo en Cuidados Intensivos, entonces eso es lo que nosotros tenemos que ver, a dónde va a pasar, sí vamos a invitar al Director Regional de Salud, invitar al Director del Hospital Regional, bueno con eso estaríamos viendo este tema, los otros temas que manifiesta el consejero Pillaca ya estaríamos saliéndonos de este pedido.

El Consejero PILLACA: En todo caso Consejera Delegada sí se va a invitar al Director Regional y al Director del Hospital Regional para que hagan su exposición, quien le habla como presidente de la comisión de salud, en todo caso hará llegar en su momento con anticipación el pedido por escrito formal para que en esta sesión de consejo que usted deba invitar al Director Regional de Salud y al Director del Hospital Regional en esta sesión, yo voy a solicitar con anticipación que también se incluya como punto en esa agenda, la exposición de los demás funcionarios de los cuales estoy haciendo requerimiento para que puedan exponerse y tengamos un tema en concreto y claro sobre la situación real de cómo se encuentran administrativamente, funcionalmente y a nivel de infraestructura los diversos nosocomios.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros yo inicialmente consideraré pasar ese tema a la comisión de salud y la comisión de salud es la que tiene que hacer todos los informes no y toda la fiscalización y luego ya venir a informar acá, es más invitar de repente a los funcionarios porque sí van a venir un día considero así un solo día, los Directores ya sean el Director Regional de Salud, el Director del Hospital Regional, solamente a exponernos verbalmente es poco creíble, de repente lo que nos puedan decir,

entonces yo considero que esto deba pasar a la comisión de salud y que la comisión de salud investigue y pongamos mano dura y bastante empeño en hacer un buen trabajo ese es mi planteamiento.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada siempre hemos procurado en el Consejo Regional ser dinámicos y productivos, y acelerar los procesos, en favor de que la región camine y también los sectores principales, sector salud sea de alguna manera vista de cerca por el pleno del consejo regional. Los pedidos que se han generado, en realidad tienen un sustento, parte de una denuncia hecha por trabajadores de la misma Institución y como dice el consejero Alex Pillaca, ya viendo los demás problemas que se están suscitando en los demás hospitales de la región, y también postas médicas porque no, es que amerita que los funcionarios tengan que venir al consejo regional y expongan por qué lo digo, porque la idea de implementar sistemas de fiscalización, control y también de normar planteamientos que puedan ayudar a las gestión, es que justamente en esa dinámica es que uno puede perseguir más de cerca cuáles son las necesidades inmediatas, ahora el consejero Alex Pillaca está diciendo que él y su comisión va a plantear y lo va a invitar entonces por qué no abreviamos y de una vez, hacemos la invitación formal. Ahora, en el tema exclusivo de la denuncia hecha, el Director Regional de Salud quien ya como ha informado el Hospital Regional, ya está tomando algunas acciones que las informa en el consejo regional y los consejeros regionales que también tenemos nuestra función fiscalizadora y también de investigación, plantearemos también en ese momento de repente un mayor avance de lo que está sucediendo, consejera delegada yo le pido al consejero Alex Pillaca que no retire su pedido y que mas bien en todo caso esto planteemos que son los dos pedidos que se han formulado uno de parte suya para que esto pase a la comisión de salud y lo otro es para que en mérito de estas denuncias venga el Director de Salud a informar al pleno del consejo regional y también motivo para saber las contingencias planteadas por el sector, que vengan los funcionarios a hacer no una exposición sino mas bien un debate o un informe con preguntas y respuestas para que también el pleno del consejo pueda desarrollar más sus ideas; consejera delegada en este sentido, sería convocar a una sesión extraordinaria y de igual forma hacerlo con un planteamiento de costumbres para que de repente dos veces por mes si es necesario, cada Dirección Regional con cada Gerencia Regional con todo su equipo venga e informe de las acciones que realizan como un método también de seguimiento

y trabajo de soporte de nosotros hacia el ejecutivo, eso es consejera regional y en todo caso pues plantear esta secuencia de exposiciones e informes.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Miren, de verdad todo lo que manifiesta el consejero Suíney son propuestas, muy buenas muy acertadas, pero yo considero y siempre he dicho que su trabajo no es de escritorio, aquí hay muchas denuncias muchas cosas que tenemos que ir a verificar, entonces para que está la comisión, la comisión no puede llamar a un escritorio, la comisión tiene que salir a verificar, ya pues de una vez por todas las comisiones que comiencen como decíamos a trabajar consejeros, no se trata de llamar a los Directores y que nos expliquen ellos nos pueden decir cualquier cosa pero vamos a verificar si efectivamente todo lo que dice el papel es verdad no, si efectivamente hay ese abuso de autoridad, esa prepotencia, de repente no conocemos, yo no conozco al Dr. Magallanes de repente es una persona tan tranquila, tan sencilla y aquí en el papel dice que es este un hombre prepotente, autoritario y todas las cosas, verifiquemos primero, entonces yo sigo manteniendo que esto pase a la comisión de salud y que la comisión de salud haga los informes, haga las verificaciones, haga las visitas, las conversaciones y luego vendrán acá tanto los Directores del Hospital Regional como el Director Regional como todos los Directores a poder hacer la exposición al pleno del consejo, entonces vamos a las votaciones.

El Consejero CHACALIAZA: Buenas tardes, señor presidente, señora consejera delegada, señores consejeros, funcionarios y público en general. Con relación a la denuncia que está efectuando la Médico Asistente, la Sra. Gladys Calmet, yo creo que aquí es preciso y esto realmente debe derivarse a la comisión en este caso a lo que es la comisión de salud para que con relación a esta denuncia haga las investigaciones correspondientes no y determine si existe o no hay responsabilidad, en este caso del funcionario denunciado que es el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo pero sin prejuicio ya en una expresión muy aparte como iniciativa en este caso del consejo regional, yo creo que para saber actualmente pues no, la realidad actual del sector salud en el Gobierno Regional de Ica, para ver pues no si realmente está asistiendo a la población de nuestra región, yo pienso de que aquí tenemos de una u otra forma auto convocarnos a una sesión extraordinaria donde estén presentes todos los funcionarios a que ha hecho referencia los consejeros Alex Pillaca y Herbert Suíney para ver nuevamente reitero, la realidad actual el sustento que van a

emitir pero en forma no documentada, sustentada con los documentos y eso muy aparte de las investigaciones como fiscalizadores que debemos hacerles en este caso pues no cada uno de nuestra provincia o a final de cuenta entre las diferentes provincias que se entiende es la región, eso ya lo haría como un pedido, en forma uniéndome a los pedidos de los consejeros del consejo regional, gracias.

El Consejero PILLACA: Bien, bueno consejera, el pedido en todo caso como usted está planteando que pase esto a la comisión de salud, quien le habla como presidente de la comisión de salud con los integrantes de esta comisión en su momento vamos hacer llegar un pedido por escrito para alguna convocatoria en sesión extraordinaria para que convoquen a todos los funcionarios y hagan su exposición correspondiente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Esta muy bien, estamos de acuerdo, entonces solamente vemos este tema sobre la denuncia en cuidados intensivos del Hospital Regional que pase a la comisión de salud, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a la comisión de salud exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En la sesión de despacho también tenemos un documento cursado por la Prof. Aída Lozano Trujillo es un oficio al secretario del consejo regional. Oficio N° 097-2008-GORE-ICA/AALT Asunto: Incluir en próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional la denuncia presentada por Lily Arce Guerra sobre irregularidades de contrataciones en el proceso de personal auxiliar de la I.E "Teodosio Franco García" contra el Consejero Regional, Prof. Alex Pillaca Castilla. Este documento viene acompañado de una denuncia de la persona que hemos hecho mención en 11 folios que constan en cada uno de las carpetas de trabajo que tienen los señores consejeros regionales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros este documento es una denuncia que hace pues sobre algún acto irregular de contratación en el proceso de personal para contratar Auxiliares en la I.E

"Teodosio Franco" es un proceso pues netamente administrativo por lo que yo considero que pase pues los actuados a la Dirección Regional de Educación para que el Director Regional de Educación vea este tema, ¿alguna opinión?, los señores consejeros que estén de acuerdo para que todos los actuados pasen a la Dirección Regional de Educación.

El Consejero CABREJAS: Sí es una denuncia documentada ante este pleno del Consejo Regional en el cual solicitan que se investigue a un Consejero Regional, menor jerarquía tiene en mi opinión la Dirección Regional de Educación sí es un tema que se presenta ante el Consejo Regional quien debe investigar es el Consejo Regional, de manera que yo sostengo que esto debe pasar a una de las dos comisiones, primero comisión anticorrupción o en segundo lugar comisión de fiscalización, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Bueno, como el caso involucra a mi persona, creo que el consejero Juan Francisco Cabrejas, debe de tener en cuenta que el documento establece denuncia irregularidades de contratación en el proceso de personal auxiliar en la Institución Educativa "Teodosio Franco García", no dice contra el Consejero Alex Pillaca, este un proceso de contratación de personal Auxiliar en la Institución Educativa Teodosio Franco García, yo no soy Director del Teodosio Franco García, no soy dueño del Teodosio Franco García, por lo tanto quienes tienen que responder a esta denuncia, son pues el Director y el personal jerárquico de la Institución Educativa; por lo tanto, esto debe de remitirse como es un acto que está solicitado al Consejo Regional debe remitirse a la Dirección Regional de Educación para que la Dirección Regional de Educación haga las investigaciones porque de lo contrario yo también voy a solicitar copia por escrito de esta denuncia porque de esta manera haré valer mis derechos en las instancias correspondientes porque acá no se está hablando de Alex Pillaca, acá se esta hablando de un proceso de contratación y no están hablando de Alex Pillaca que él es el que dispone, dirige o determina.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien este tema ya nosotros lo hemos analizado con el asesor legal y hemos visto pues que es un tema administrativo y no es nuestra facultad, nuestra del Consejo Regional ver esos temas por eso es que yo planteé de que se emita todos los documentos a la Dirección Regional de Educación para que allí se vea este tema, se haga las investigaciones y todos los trámites que se tengan que hacer, es lo que yo

pongo a consideración, bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que todos los actuados se deriven a la Dirección Regional de Educación por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Suíney, Falconí, Rivera y Chacaliáza; 1 abstención del Consejero Cabréjas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos también un documento en despacho suscrito por el consejero Alex Pillaca Castilla dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo. Asunto: Presentación de proyecto de modificación de Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA, respecto a la creación de la Gobernación Regional (dio lectura al documento). Este proyecto se encuentra también en poder de cada uno de los consejeros regionales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya, tenemos a la mano esta modificación del proyecto de Ordenanza Regional sobre la creación de la Gobernación Regional de la región Ica, yo considero que debe pasar esto a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales para su Dictamen correspondiente, no sé, alguna otra opinión.

El Consejero PILLACA: Como esto ya lo vio en su momento la comisión de asuntos legales, lo que se está haciendo es un poco generar la interpretación real de lo que significa la conformación de los gobernadores regionales en el marco de que son gobernadores regionales; 1. un gobernador regional; 2. gobernadores provinciales; 3. gobernadores distritales y gobernadores que corresponden a lo que he señalado también mediante esta ordenanza; entonces esto es lo que estábamos planteando nosotros para que puedan haber regionales, provinciales, distritales y zonales, por eso yo estaba pidiendo por favor que pase esto por favor a orden del día y se pueda debatir.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Está bien que pase a orden del día y ahí lo debatiremos, porque hay mayores dudas porque nos han alcanzado recientemente, bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que, este pedido pase a orden del día, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Finalmente tenemos el Oficio N° 318, suscrito por el Ing. Ricardo Otíniano Moquillaza Gerente General Regional y dirigido a la Profesora Aída Azucena Lozano Trujillo, Consejera Delegada. Asunto: Solicito aprobar el PIP (dío lectura al documento). Hace unos instantes se les ha entregado copia de esta ayuda memoria que viene acompañado de este documento a los señores miembros del pleno del consejo regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, este tema que acabamos de escuchar, sugiero que pase a orden del día para que venga a sustentar el Gerente General y darnos mayores luces, bien los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a orden del día por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No hay otro documento en despacho señora consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros pasamos a la sección informes, algún informe que tengan que hacer, ninguno, sí.

II. INFORMES

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, tengo que informar consejera delegada al pleno del consejo regional que en la sesión extraordinaria llevada a cabo el 08 de este mes tengo entendido, si me confirma el secretario general, la sesión extraordinaria convocada fue el 08 de mayo, correcto; entonces en esa sesión extraordinaria consejera regional, consejera delegada, tengo que informar que quién habla no ha sido notificado para participar en la mencionada convocatoria, en la mencionada sesión de consejo extraordinaria, por lo cual esto va a llevar a suscitar se aclare cuáles son los niveles de responsabilidad en los trámites documentarios y de manejo del

consejo regional; otro motivo del uso de la palabra consejera delegada es para el otro siguiente informe, se refiere a una visita realizada a la Gerencia Sub Regional de Chíncha en coordinación con el Consejero Felipe Chacalíaza, en donde a consideración de una necesidad de las vías de acceso de la zona alta de Chíncha específicamente hablando San Pedro Huarcapana y San Juan de Yanac había problemas para acceder a esos lugares y por ende aquellas poblaciones se encontraban con serias deficiencias para el traslado de personas y víveres, es por ello consejera delegada que hay situaciones en donde debemos de agendar un procedimiento para que los principales funcionarios, consejera delegada vengan al pleno del consejo regional y hagan una exposición de sus planes de trabajo mensuales si es posible, llevo esto el pedido, el informe que luego voy sustentarlo a través de un pedido en la siguiente etapa de esta sesión de consejo, llevando a colación los hechos presentados al sector salud, donde nosotros deberíamos consejera delegada de participar permanentemente a través de los informes que se generan de los planes de trabajo y situaciones de relevancia a atender en los principales sectores de la región. Consejera Delegada eso todo lo que tengo que informar hasta estos momentos y pongo a consideración del pleno del consejo lo que está sucediendo, en donde las situaciones que se están dando, si merecen consejera delegada no solamente que las comisiones trabajen sino también que los funcionarios que tengan que asumir sus responsabilidades también lo hagan consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Para decirle Consejero Suíney con mucho cariño, con mucho respeto, usted sabe cómo trabajamos nosotros, casi a diario nos estamos comunicando, la invitación a la sesión extraordinaria del día 08 de mayo, se encargó pues a la Secretaria del Consejo Regional, es más yo lo he llamado en reiteradas veces y no contestaba su RPM, quiero invocar pues a todos los consejeros, yo creo que todos manejamos un RPM y lo mantengamos cargados y activos par poder comunicarnos, siempre me comunico con el Ing. Rivera para que el Ing. Rivera siempre me contesta pero yo cuando quiero comunicarme con el Ing. Suíney siempre lo tiene apagado, entonces también me comunico con Alex, me comunico con el Dr. Cabréjas y siempre me contesta e inclusive con el Ing. Falconí también, con el Ing. Chacalíaza no me comunico porque parece que se le ha perdido su RPM entonces hay que darle, hay que proporcionarle uno y consejero Suíney de verdad yo lo he llamado hasta el mismo momento que hemos estado aquí sentados para iniciar he estado tímbrando pero no me ha contestado, entonces

eso no es una justificación pero siempre ha sido la intención de trabajar en equipo, de participar y de no excluir a nadie de repente pero sí hay responsabilidades habrá que hacerle un fuerte llamado de atención.

El Consejero SUINEY: Consejera si me permite, discúlpeme con todo el respeto pero la justificación de que las convocatorias son a través de una llamada telefónica es absurdo, están los trámites documentarios consejera delegada y están también los documentos oficiales en donde las convocatorias se hacen por escrito, además consejera delegada la sesión extraordinaria según tengo entendido fue convocada con un día de anticipación, se convocó del 07 para el 08 grave error, cuando el trámite documentario según el Reglamento Interno establece que son con mínimo dos días de anticipación consejera delegada, yo sugiero por un tema de esclarecimiento y de saber cuáles son los niveles de responsabilidad que marcan los trámites para los desenvolvimientos del Consejo Regional eso consejera delegada con mucho respeto y además aclarando que los documentos por escrito son los oficiales y no las llamadas telefónicas y por último los celulares sí pueden estar apagados o no ese es un tema subjetivo por cuanto no se puede entender que si una llamada no entra es porque está apagado puede ser que haya estado ocupado señora delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo no quiero llegar a mayores discusiones no, de verdad hay mucho que conversar y si yo me pongo a discutir con usted consejero Suíney nunca vamos acabar, mejor lo dejamos ahí, pero quiero decirle que si hubo documento y también para eso la tecnología avanza para eso tenemos los teléfonos porque los teléfonos no los tenemos de adorno sino es para comunicarnos, bueno no quiero ahondar más el tema, lo dejó ahí, algún otro informe, que tenga.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada yo tengo que seguir insistiendo sobre el tema que ya incluso en una sesión anterior se tomó el acuerdo de que se conformara una comisión para revisar este asunto de la UNOPS en los trabajos que se están ejecutando en Nasca de un proyecto de mejoramiento de agua potable para Nasca y Vista alegre yo creo que acá el presidente nos podría informar sobre ese tema que es muy álgido en la ciudad de Nasca.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El tema es muy claro, el tema de la UNOPS es que la UNOPS, va a recibir convenio y con recursos propios va a concluir la obra, con recursos propios de la UNOPS y con el material que se encuentra en cancha y almacenado en Nasca, esa es la última comunicación, ya estuvieron en la ciudad de Ica, han enviado la comunicación formal que se la voy a pasar Ingeniero y esperemos que este iniciando ya los trabajos para concluir esta obra con UNOPS, la UNOPS en este momento está sacando a licitación a nivel nacional casi todas las obras si ustedes pueden ver en el comercio, el problema parece que no quería recibir contrato por la imagen que querían conservar, pero esto ha dañado básicamente a toda la ciudad de Nasca en cuanto al agua potable, en ese sentido la última reunión ya es clara la documentación, es clara, y el compromiso es claro de la UNOPS, en ese sentido que, la constructora va a dejar las obras y va a tener que entrar UNOPS con su cuerpo técnico y económicamente, la intervención ya es un hecho para que puedan concluir esta obra, el tema también es que la empresa eléctrica iba a entrar aparte de esto ha ordenado una denuncia del Congresista Serna no va a entrar absolutamente y expresamente claro en ese tema, ellos hacen su red aparte y nosotros concluimos, lamentablemente esta red no nos van devolver el dinero como se pensó originalmente ya que él se está haciendo su red propia, por un tema simplemente denuncia y parece de mala intención de un congresista, este el congresista Serna de UPP; en este sentido ingeniero yo ya me siento un poco más tranquilo ya que tengo el documento en mano y he presentado a la Fiscalía de Nasca es que hay una denuncia que dicen que ahora la obra la está haciendo ERSA, pero son cosas subjetivas que a los congresistas se les ocurre denuncian a todo mundo, como están bien blindados con unas coronas de inmunidad parlamentaria, en ese sentido ya quedó y esperemos que esto se archive y concluyamos lo mas rápidamente posible, voy hacerles llegar la carta de intención de la UNOPS para que usted la lleve a la ciudad de Nasca a los medios de comunicación.

El Consejero RIVERA: Señor Presidente, quisiera tener una información un poco más precisa imagino que se ha dado un plazo para la culminación de esta obra porque el asunto es de que a la fecha como está abandonado ya se están perdiendo algunas cosas, se ha sacado algunas puertas entonces esto va a seguir deteriorándose mientras no se le trabaje de inmediato, entonces sería bueno la calendarización con compromisos, que haya ese compromiso de la

UNOPS de culminar la obra tiene que calendarizarse para que podamos estar pendientes de los trabajos que vengán a realizar.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que el tema está muy bien que usted plantea, el primer tema hemos tratado por lo menos el compromiso que se rescinde el convenio y que ellos con recursos propios y con material que se encuentran en cancha digamos concluyen la obra, ese es el primer compromiso, segundo compromiso tenemos que calendarizar como usted dice para conclusión de obra y tal vez en esa calendarización también haya multas y todo porque esto se tiene que concluir ya tenemos 08 meses de atraso eso voy a tomar en cuenta para inmediatamente proceder y enviar las comunicaciones del caso.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta doctor, no entiendo bien, si se rescinde el contrato o el convenio que es lo mismo significa que queda sin efecto y consecuentemente la UNOPS no hace la obra, lo que yo entiendo o la UNOPS rescinde con el contratista.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Con el contratista UNOPS como es el encargado de ejecutar la obra y supervisar la obra, la UNOPS toma conocimiento y él, con recursos de la UNOPS es el que actúa y nos entrega la obra terminada.

El Consejero CABREJAS: Conforme Presidente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien algún otro informe, pasamos a sesión pedidos, ah ya bien, consejero Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Mas que en el informe Presidente, si solo para que usted nos ilustre cómo anda el tema de la publicación de leyes en cuanto a los límites.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, la parte económica de referente a la publicación de las leyes que está dando el Consejo Regional y en especial toda la normativa que se ha aprobado en el caso de los límites de Chíncha ya se pidió los presupuestos, ya se hizo el depósito y esperemos que hoy o mañana salga ya todo este tema,

lamentablemente hay problemas en el tema de recursos económicos para gastos corrientes que tenemos en este tema.

El Consejero SUINEY: Si consejera delegada, un informe aunque el Consejero Cabrejas me ha enseñado hacer un informe con un injerto de pedidos, entonces voy a hacer un informe con injerto de pedidos, por decir consejera delegada, usted en un momento cuando debatimos el tema de la situación de los problemas limítrofes de la provincia de Chíncha y Cañete mencionó de que íbamos a ir los consejeros regionales ante la inoperancia de la Dirección Regional de Transportes de colocar un letrero, quisiera por favor que usted informe cuándo vamos a ir los consejeros regionales a poner ese letrero porque usted lo mencionó en aquel consejo regional consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRSIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Claro, quiero contestarle al Consejero Suíney, yo les decía no que antes de discutir y sacar ordenanzas y acuerdos para ver los límites de repente desde aquí, deberíamos de actuar de forma mas práctica pues yo soy una mujer muy práctica y yo no temo al trabajo, y si nosotros vamos a buscar un presupuesto nunca lo vamos a conseguir pero si nosotros metemos la mano a nuestro bolsillo y hacemos una chanchita para comprar el cemento, los fierros y la hacemos vamos consejero, vamos hacerlo, yo no me corro yo cuando digo algo lo cumplo y si usted me reta me va a conocer en el campo, yo no tengo, por eso entonces voy a comenzar hacer un presupuesto para que todos los consejeros si están de acuerdo con mi propuesta y con la exigencia de usted, podamos hacerlo realidad yo creo que cada uno de los consejeros tenemos esa voluntad de trabajar y ojalá que se concrete y lo voy a tomar en cuenta señor secretario tómelo en cuenta, hágame recordar que en esta semana voy a convocarlos a todos ustedes par ver de qué forma podemos ir a poner de una vez el hito y ese letrero donde diga pues hasta aquí es nuestro límite no, no hay ningún problema.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Aquí hay un informe que también es necesario que tenga conocimiento para ilustración los consejeros regionales, es el tema de la invitación que hizo la PCM al grupo técnico y las personas que podían ver el tema de los límites de Chíncha, yo ya tengo un informe del Ingeniero, del Dr. Cabrerías, tengo un informe de la oficina de demarcación territorial, yo quisiera en este sentido pasarle al Dr. Cabrejas, para que él que ha estado

presente y el que habla no estuvo presente, pueda rápidamente pues memorizar cuál fue el tema, qué puntos trataron, y en qué realidad hemos avanzado y hemos dado un vuelco sustantivo al tema de límites.

El Consejero CABREJAS: Gracias Presidente, sí, efectivamente frente a una solicitud o un oficio que le presentáramos ante su despacho, pidiéndole que se inicie la ronda de negociaciones con la región Lima para definir el tema limítrofe entre Cañete y Chíncha, usted remitió el oficio N° 456 a la Presidencia del Consejo de Ministros, inmediatamente respondió la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial, pues es un ente ejecutivo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros convocándonos a una reunión; a dicha reunión debió de asistir el Presidente Regional, los representantes del Área Técnica de Demarcación Territorial pues se trataba de establecer la zonificación de la provincia de Chíncha, acudimos a la reunión en la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial, la presidió el señor Omar Landeo Orozco como jefe de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, el Sr. Vélchez, Asesor designado a la región Ica para ver el tema de límites, concurren dos personas, dos mujeres del área de Acondicionamiento Territorial, el Sr. Abanto Saravía como representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Chíncha, concurre el Alcalde Provincial por invitación del Presidente Regional y quien habla el Consejero Cabrejas por designación del Presidente Triveño, estuvimos presentes en dicha reunión, hizo uso de la palabra en primer lugar el Sr. Abanto Saravía, representante de la Sociedad Civil de Chíncha, él plasmó la tesis de la provincia de Chíncha y el resumen es que las Pampas de Melchorita es decir, desde la subida de Jahuay hasta el río Cañete y naturalmente la Planta de Licuefacción de Gas pertenecían a la provincia de Chíncha, quien habla hizo uso de la palabra sustentando el aspecto legal, nosotros consideramos como provincia de Chíncha que el tema de los límites es un tema que está definido por efecto de las leyes de creación tanto de Cañete como de Chíncha y existe la ley de demarcación territorial del año 1831 que a juicio de nosotros señalan claramente que los límites entre Cañete y Chíncha, están en la cuenca del Río Cañete, ese es el sustento de nosotros; el área de Acondicionamiento Territorial también tiene un informe, apunte Consejero Suíney para que sepa y responda bien a las preguntas de los periodistas, el informe 008-2007, en la conclusión de nuestra Oficina de Acondicionamiento Territorial es decir, nuestros técnicos señalan claramente que la tesis de Chíncha es que los límites se encuentran en la cuenca del Río Cañete, esto ha sido reforzado con los mapas

pertinentes elaborados por nuestra Oficina del área territorial, también le dimos una copia al Alcalde Provincial porque no conocía nada del tema, se ha ilustrado felizmente y creo que hemos salido muy bien parados en este primer encuentro, que hemos tenido en la Región Lima, me hubiese gustado que el Consejero Suíney estuviese presente también, de manera que ese es el informe que le hacemos presente en forma verbal a los consejeros, a fin de que tomen cabal conocimiento de los hechos, falta hacer llegar Presidente el informe por escrito sobre las acciones realizadas en la ciudad de Lima. Landeo Orozco es el jefe de la Oficina Nacional o de la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial se quedó realmente sorprendido con la posición del gobierno regional porque señalo que los antecedentes que nosotros habíamos expuesto en esa reunión no habían sido argumentos vertidos en una primera etapa por el gobierno regional, ex gobierno aprista y demostramos que solo habían presentado 76 hojas como defensa del territorio chinchano y de la región Ica y que no habían presentado una propuesta de límites como lo dice la ley de Demarcación Territorial N° 27795, su Reglamento Decreto Supremo 019-2003-PCM y la ley de prórroga N° 28920, le pedimos que por escrito nos pase el informe 001-2004 que es el informe técnico elaborado por la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial, que es el documento final que evaluó las dos propuestas tanto de Lima como de Ica, es decir de los gobiernos regionales y lamentablemente pues en ese informe técnico señalaron que los límites entre Chíncha y Cañete era la cuenca del Río Topará o la quebrada Topará o la subida de Jahuay, es conocida por todos de mejor manera; en consecuencia, en conclusión este tema de los límites empieza de cero porque frente a ese informe 104 desfavorable a Chíncha que establecía los límites en la subida de Jahuay sirvió para que Chíncha se pronuncie en una marcha donde todo el pueblo, cerca de 200 mil chinchanos marchamos y logramos que ese proyecto de ley y ese informe desfavorable para los intereses de la región y la provincia sea archivado, y en mérito a ese archivamiento el proceso se ha iniciado de cero; esta es una sala de debates, estamos en un informe, el consejero Suíney declaró en los medios de comunicación en Chíncha una atrocidad que frente a la pasividad de este Consejo Regional y del gobierno regional, él había sido el autor de que este tema de los límites saliera a la palestra o se pusiera en la órbita política, absolutamente falso eso ha sido desmentido en los medios de comunicación de Chíncha, el tema de los límites no se defiende señor presidente con figuretismo político ni con vedetismo ni con gritos, ni que yo soy el abanderado, para nosotros los chinchanos ese es un tema sensible y tiene que defenderse con la mayor sutileza posible, sin

escándalos porque ya ocurrieron problemas con el gobierno del señor Suíney, me ha cortado usted la hilación consejera, ya me cortó la hilación; sin embargo es menester dejar plasmado consejero Suíney que estábamos en una sala de debate que usted no puso el tema en órbita como señaló falsamente en mi opinión muy particular con todo respeto sin agravio a la persona estamos debatiendo un tema político, sí no que con oficio de fecha 25 de marzo con antelación a la sesión de consejo regional en la cual usted trajo el proyecto de ley de la bancada de UPP ya con el presidente de la región habíamos tomado ese tema después de los efectos del terremoto, porque por el terremoto quedó un poco inactivo de manera que el 25 de marzo iniciamos la ronda de oficios, las comunicaciones a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina Nacional Técnica de Demarcación Territorial y hemos dado inicio a la ronda de negociaciones, como es un tema delicado y de perfil bajo porque es un tema complejo porque podríamos perder también las pampas y la planta no hemos hecho de esto un terremoto o un maremoto para que la población sepa quién trabaja y quién no trabaja, de manera que hay que tener especial cuidado en este tema, ese es el informe presidente y a todos los consejeros regionales decirles que el tema de los límites y al pueblo que está presente, a los funcionarios que el tema de los límites está muy bien defendido por este gobierno regional y hemos sentando en conclusión las bases de que nuestros límites serían en la cuenca del río Cañete, con lo cual la planta de licuefacción de gas a juicio de nosotros pasaría a la región Ica con los enormes beneficios que al futuro va haber, si conformamos las macroregiones Ayacucho, Huancavelica e Ica y producto de la descentralización fiscal, esos ingresos que son 800 millones de dólares anuales por la venta de gas a los mercados de Estados Unidos y México tendrán que venir a la región Ica, Huancavelica y Ayacucho y significará más desarrollo en Salud, Agricultura, Educación, Producción, Transportes, Turismo, etc.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada por derecho a réplica, el Consejero Cabrejas creo que se ha ido de boca por decirlo menos, además en que él manifiesta que ha sido desmentida alguna posición de él creo que ni ha trascendido en Chíncha no sé porque lo dice en todo caso su dos radios que él cree que manejan todo Chíncha y lo que sí tengo que explicar consejera delgada, es que lo que dije sobre el tema de la defensa de límites de Chíncha me referí a mi posición en la primera sesión ordinaria que hubo el 10 de enero del año 2007 en que le pedí al presidente regional que se formara una comisión especial para eso, y por eso fijé mi posición de que estaba plenamente

a favor y que era un soldado más en la defensa de los límites de la región Ica, consejera delegada en el tema de vedetismos y figuretismos preguntarle al consejero Cabrejas que yo no ando usando a la región para pretender hacer de repente llegar regalitos a las madres sufridas cuando su función más es fiscalizar, hacer función normativa y no función ejecutiva dando y entregando regalos a las madres cuando en todo caso desplaza en su posición al presidente regional o en su instancia al Gerente de la Sub Región Chíncha consejera delegada, nosotros como consejeros regionales consejera delegada, nuestra función es de cautelar el buen uso del recurso del estado consejera delegada y también verificar que algún tipo de donación o regalo sea entregada realmente a la persona más necesitada y no consejera delegada estar usando algunas gestiones y bienes del gobierno regional para intentar buscar marketearse como es en el caso de los Acuerdos y Ordenanzas regionales que la usa el consejero Cabrejas con un afán mercantilista mas que con un afán de ayuda y construcción social, consejera delegada esa es mi posición consejera delegada, y yo quiero rechazar las palabras del consejero Cabrejas pretendiendo decir que he ido a Chíncha de repente a generar algún tipo de conflicto cuando allí mi posición ha sido de hacer ver que la posición del gobierno regional debe ser más ejecutiva, más emprendedora y más eficaz consejera delegada, esa es mi palabra consejera delegada, gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, sí creo que las pruebas, son las que marcan la historia, son los hechos que marcan la historia en el país y en el mundo, no es el consejero Suíney autor del pedido de la primera comisión de los límites, en todo caso vamos a tener que remitirnos a los videos y a las actas usted consejero Suíney creo que no tiene una sola producción legislativa en este parlamento y menos en el tema de los límites como graciosa y simpáticamente pretende atribuirse la paternidad, las madres merecen respeto, merecen cariño, merecen amor, el APRA es un partido con mucha vocación de servicio, con mucho programa social pero usted creo que no representa fielmente los designios del Partido Aprista Peruano, no lo vaya escuchar Alan García, tiene dos intervenciones terribles contra el pueblo consejero Suíney, una cuando dice que nosotros no somos quién para amamantar al pueblo dice el Consejero Suíney y basta de amamantarlos y darles hay que crearles otras condiciones y hoy día se ha metido groseramente contra las madres de la provincia Chíncha y de la región, ese es un hecho realmente lamentable vamos a solicitar copia de este video y del anterior consejero, perdón Narciso Vaca que

quede constancia en acta, cuando dice que no estamos para amamantar al pueblo y acá cuando se meten con las madres de Chíncha, muchas gracias.

El consejero SUINEY: Permiso consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRSIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Ahí no más cortamos, porque.

El Consejero SUINEY: Mi nombre está siendo difamado consejera delegada, aquí hay una libertad de expresión y estamos en informes.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRSIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos en informes pero no estamos atacándonos, te voy a dar la palabra porque yo soy democrática y los entiendo, pero seamos más breves por favor para avanzar con nuestra agenda.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada hemos procurado siempre que quede constancia que el consejero Cabrejas ha empezado con esta discusión innecesaria, innecesaria porque los temas de debate son otros pero tampoco no me voy a quedar callado ante las ofensas y también pretendidas situaciones de poner en mi boca cosas que no he dicho consejera delegada y si quiero que se muestren los vídeos, dónde he dicho que no se le debe amamantar al pueblo, donde y por favor que quede que sí y lo muestren, y en cuanto a las madres chinchanas, ya lo que he dicho es que sí, que llegue pero llegue a quien de verdad lo necesite consejero Cabrejas, no utilicemos los bienes propiedades del gobierno regional para afanes protagónicos e individuales ese es mi palabra consejera delegada y por favor yo con todo esto lo que sí les pido disculpas al pleno regional y a las personas acá presentes, de que hemos tenido que llegar a esta sesión innecesaria consejera delegada, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRSIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Yo quisiera señores consejeros verdad, de verdad no, como una madre llamarlos a ustedes a la reflexión y a la cordura, este pleno del consejo no es para discutir esos temas, sino nosotros tenemos algunas cosas que aclarar hagámoslos de repente pues en otros momentos y no esperar a ofendernos aquí públicamente, les pido que

cortemos este tema y que sigamos con nuestra sesión el día de hoy. Sí, pidió la palabra, de verdad, sí disculpe.

El Consejero FALCONÍ: Sí, señor presidente, señora consejera delegada, señores consejeros, público presente. Mas que todo para no dilatar más el tiempo que ya lo venimos haciendo, yo quisiera llamar a los consejeros a una meditación ante lo que se está presentando, yo pienso que aquí hemos venido a tocar otras cosas no, que mas bien dejemos de lado de las cosas que se están dando no, todas vez que aquí tenemos un público que está viendo la imagen de nuestra región.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Yo creo que hemos sido respetuosos con el público presente, sencillamente este es un lugar donde hay debates políticos y un tema político y sensible para la población es el tema de los límites, lo que no podemos permitir y justamente este es informe y debate entre consejeros es que un consejero o un político con un funcionario salga a los medios de comunicación a distorsionar la verdad de los hechos, aquí creo que el debate o el diálogo se ha producido con el mayor de los respetos, no ha habido agravio de ninguna parte y cuando yo le digo un besito al consejero Suíney es para que sus palabras vayan con cariño cuando hace su réplica al Consejero Cabrejas pero de ninguna manera es una ofensa ni al parlamento, ni al ejecutivo, ni a los presentes creo que ha sido con el mayor de los respetos el informe y el debate, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien seguimos con nuestra sesión, estamos en los informes, si hubiese algún pedido de parte de ustedes, caso contrario, si pedido, por favor.

III. PEDIDOS

El Consejero RIVERA: Gracias Consejera Delegada, señor presidente un momentito por favor, bueno era justamente acerca de un documento que me hace llegar en el cual la UNOPS se compromete a intervenir en la obra económica y técnicamente, esta comunicación señor presidente es de fecha 23 de abril y estamos 14 de mayo y no hay visos de que los de la UNOPS vayan a concluir con la obra.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Allí tiene otro documento que en abril debió ser la reunión y en mayo recién tuvimos la reunión, hace aproximadamente 8 a 10 días, hay un documento que la reunión debió ser después de esta carta, en abril, no hubo la reunión, la reunión fue recién los primeros días de mayo y esperamos nosotros para la próxima reunión ya fijar cronogramas pero no podemos aceptar tampoco que esto se prolongue más, he tomado nota del pedido que usted ha hecho consejero, tiene toda la razón y hemos esperado demasiado y esto pues tiene que ponerse cronogramas para darle explicación al pueblo que día a día reclama esta obra.

IV. ORDEN DEL DÍA

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, seguimos entonces, pasamos a orden del día, ya señores consejeros vamos a debatir, si pasamos a la agenda pues, no, orden del día, claro pasamos ya a analizar los temas de la agenda. El primer punto Exposición de proyectos sociales a cargo del grupo ESKE S.R.L por favor los señores van a exponer y pedimos la autorización para que hagan uso de la palabra.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para autorizar la participación del grupo ESKE S.R.L y PROMAR, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores pueden ustedes hacer el uso de la palabra, tienen 20 minutos.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: Ante todo un sincero agradecimiento por habernos aceptado en el presente consejo regional para acceder a la presentación de la empresa y asociación PROMAR PERÚ, los temas que a continuación se van a detallar. Quien les habla es el Dr. Jorge Cochea Silva; representante reítero de la asociación PROMAR PERÚ, Asociación sin fines de lucro, cuyo Presidente es el Sr. Pedro Baca Doig, ausente en la presente por motivos estrictamente de salud. PROMAR-PERÚ conciente de lo ocurrido en Ica el 15 de agosto del año próximo pasado, vale decir el sismo con las consecuencias que todos conocemos, tomó contacto con el gobierno regional y sus aliados y socios estratégicos de

España para ver desde su perspectiva los objetivos principales de qué forma y manera podíamos ayudar, en ayudar puntual y concretamente a Ica; en ese sentido, recibimos una respuesta inmediata de la empresa CFI con sede en Madrid España, Constructores Financieros Internacionales debidamente representados por el Sr. Valeriano García, déjenme decirles que CFI es una empresa probablemente la más importante en España para asesorar al gobierno español en temas relacionados con la temática, valga la redundancia, de desarrollo inclusive actualmente vienen supervisando y ejecutando más de 50 proyectos en 12 países de África, América del Sur e inclusive Filipinas. Como consecuencia de aquello inclusive PROMAR PERÚ coordinó con el representante Sr. Mariano García de CFI para que pudiera estar personalmente en Perú y esto sucedió el 08 de diciembre del año pasado que no solamente llegó a Perú sino específicamente a esta hermosa región y tuvo una conversación extraoficial especial con vuestro Presidente, Dr. Rómulo Triveño, luego de una serie de coordinaciones reitero desde nuestra óptica y objetivos se evaluó la posibilidad de poder constituir en la región de Ica un centro de capacitación, marítimo, naviero y pesquero, réplica de aquel existente barrio España que es un modelo en el mundo, pero no contentos con ello porque ustedes dirán bueno un centro de capacitación esto en la conversación trajo como consecuencia de la propuesta la posibilidad de que dicho centro de instrucción, que va o permitiría capacitar adecuadamente a nuestros hombres de mar de Ica y ponerlos a la vanguardia del modernismo, tanto en temas marítimos, navieros como de pesca, se pensó ante la inquietud de vuestro Presidente, Dr. Triveño en la gran posibilidad de que este Centro de Instrucción venga acompañado de una flota marítima de instrucción; en efecto, esto ha sido no solamente aceptado sino corroborado y el futuro centro si así lo tienen a bien vendría acompañado de una flota marítima de instrucción compuesta a grosso modo por una embarcación marina de 10 mil toneladas, por 6 a 12 embarcaciones de 200 a 800 toneladas que permitirían darle la instrucción adecuada a los alumnos de dicho centro pero el valor agregado más importante de la oferta y/o conversación sostenida con el Dr. Triveño fue el de manifestarle que aprovechando tal coyuntura podría vía la extracción de los recursos ictiológicos del riquísimo mar de Grau nuestro mar, poder luego de un procesamiento en el Buque Madrina alimentar y nutrir a la región de Ica, repito alimentar y nutrir a la región de Ica, inclusive la gran posibilidad de que ustedes puedan, si así lo consideran pertinente, celebrar a futuro convenios con las regiones colindantes como es el caso de la región Huancavelica, Ayacucho e inclusive Arequipa para poder también brindarles esta gran

posibilidad, pero todo lo anotado quedaría en mero romanticismo si es que no se hubiera a partir de aquello visto por parte de PROMAR conjuntamente con CFI la gran posibilidad de atenderlos financieramente, habría que buscar una financiación aceptable, blanda, concesional, en pro de esta hermosa y bella región. En efecto, se pudo consolidar no, cuando pudimos comprobar que un convenio hispano peruano celebrado el 26 de noviembre del 2001 permitía que situaciones como las que vivió Ica y Dios mediante nunca más se vuelva a repetir, podrían acceder y obtener créditos FAD, ¿que cosa es un crédito FAD?, es un crédito relacionado con un fondo asistencial para el desarrollo, es un crédito muy largo, es un crédito concesional, que tendría específicamente para el caso de Ica las siguientes características, sería un crédito de hasta aproximadamente 200 millones de euros por un plazo de hasta 30 años con un periodo de gracia de hasta 14 años, permítame hacer reiterativa en ello para que puedan tomar nota por favor y con un interés de entre 1 a 1.5% anual, inclusive este crédito en coordinaciones de PROMAR efectuadas por nosotras a través de nuestra representada y CFI con la posibilidad de que si lo identificado como objetivo en el futuro proyecto se cumpliera a cabalidad dentro de los 14 años del periodo de gracia, este crédito podría convertirse en un crédito no reembolsable, básicamente de crédito pasaría hacer una donación. Todo esto ha sido analizado sobre la base de hechos sólidos, concretos, coordinaciones que han sido corroboradas en España y todo esto independientemente del perfil que ruego a mi asesor y colega el Dr. Manuel Castañeda entregue a los Consejeros y Presidente en la mesa, deviene en que el gobierno regional para que esto suceda tiene que prontamente si así lo consideran a bien aprobar un anteproyecto que permita a posteriori, repito el gobierno regional elaborar, preparar un anteproyecto que permita a posteriori ser consolidado como proyecto, por parte de CFI España a través de sus técnicos profesionales de alto nivel, sin costo alguno par el gobierno regional de Ica, reitero sin costo alguno par el gobierno regional de Ica; en consecuencia, estamos frente a una excelente oportunidad, nos hemos demorado todo este tiempo desde el 15 de agosto del año próximo pasado para realmente evaluar y ser concientes de la oferta, esta oferta estamos en capacidad de visionarles que hoy día es real y concreta y posible de realizarse siempre y cuando cumplamos los mecanismos antes mencionados, es más PROMAR adelantándose a la posibilidad de la aprobación ha tomado contacto con ENAMM que es nuestra Escuela Nacional de Marina Mercante del Perú, la misma que permite año a año el egreso de estudiantes que entre otros objetivos salen con la suficiente preparación a nivel de marina mercante como de pesca y el motivo por el cual

hemos coordinado con ENAMM es porque sus alumnos egresan con un certificado OMI, ¿qué es la OMI señores?, la Organización Marítima Internacional con sede en Londres, que le da un valor agregado al estudiante que egresa de la Escuela Nacional de Marina Mercante y en conversaciones adelantadas con dicha Institución, hemos podido conseguir la aprobación oficiosa de que celebraría el futuro centro de capacitación que pudiera ser considerado probablemente en Pisco ciudad que pertenece a vuestra región, también tendría estos alumnos egresados la convalidación de OMI, esto les permitiría, un reitero valor agregado para laborar en beneficio personal y familiar no solamente a nivel nacional sino en escuelas de marinas mercantes y entidades pesqueras del extranjero, hoy por hoy déjenme decirle existe una gran demanda del hombre de mar que estudia que se prepara altamente capacitado en el mundo específicamente en España e Italia. Además déjenme decirles que sabedores y concientes del próximo viaje de vuestro Presidente el Dr. Rómulo Triveño a España, por motivos ajenos pero las circunstancias permiten de que dicho viaje nos hayan permitido coordinar con nuestros socios estratégicos en este caso CFI de España, para que se aproveche la coyuntura de aquel viaje y vuestro Presidente hoy se nos ha confirmando pueda tener un diálogo abierto con el Director General de Comercio Exterior de España, ¿quién es el Director General de Comercio Exterior de España?, el funcionario de más alto nivel para aprobación, supervisión de los créditos FAD; consecuentemente esto permitiría poder darle la validez y la confirmación del caso a través de nuestro Presidente respecto de la presente exposición, asimismo se ha conseguido y nos han confirmado que también podría aprovecharse la coyuntura del viaje para coordinar con los directivos de CESE, CESE en España es el organismo encargado de asegurar todo aquello que es comercio exterior dentro de los cuales para ello está involucrado el tema de los créditos FAD, se ha conseguido también que pueda el Dr. Rómulo Triveño si lo tiene a bien y la mesa así lo aprueba, poder conversar y tener coordinaciones muy estrechas en este nivel y finalmente la gran posibilidad, si así el tiempo lo permite poder asistir al propio Barrio para in situ comprobar personalmente la actividad del centro de formación marítimo, pesquero y naviero de España, el más alto probablemente no solamente de Europa sino en el mundo. Señores por lo apretado del tiempo esto es en síntesis los objetivos que ofrece PROMAR al Gobierno Regional de Ica, a la región de Ica y estoy totalmente seguro y convencido que sería solamente el inicio de futuros proyectos que permitan a la región acceder a esta posibilidad, a esta gran posibilidad de créditos concesionales; en consecuencia después de los momentos álgidos vividos en

esta hermosa región a la que créame siendo limeño admiro entrañablemente, qué duda cabe quisiéramos y desde PROMAR el mejor deseo que Ica parte del buen pisco que duda cabe, comience a ser mirada a nivel nacional y en el mundo como la región que comienza a salir de este marasmo, que comienza a despertar y entra en el ámbito naviero a un modernismo importante interesante que repito coadyuvaría inclusive en la alimentación y nutrición de su propia población, muchísimas gracias por la atención prestada, y queda a vuestra disposición para las interrogantes y preguntas que así tengan a bien formular.

El Consejero RIVERA: Si me permiten la consulta, es referente digamos a, concretamente qué se nos está solicitando como Consejo Regional.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: Correcto, es que inmediatamente mi estimado señor, se pueda por parte del gobierno regional de Ica convocar probablemente, es una opinión permítame, a un concurso para nombrar a una persona natural o jurídica que desarrolle un anteproyecto que siguiendo los pasos de CFI, le permita a CFI a posteriori consolidarlo en un proyecto, o sea el resumen es la elaboración inmediata de un anteproyecto.

El Consejero RIVERA: O sea, de este proceso digamos de la capacitación.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: un anteproyecto no, que tenga como objetivo, el poder elaborar las bases que permitan desarrollar todo aquello que he plasmado en esta exposición, todo aquello que me ha permitido básicamente relacionado con la capacitación y el estudio adecuado de los hombres de mar, la formación prácticamente especializada, en temas de navegación, pesquero, marítimo, portuario, etc.

El Consejero RIVERA: Otra consulta, el convenio se va a realizar entre el gobierno regional y PROMAR o es con CFI directamente.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: El convenio se celebraría evidentemente con la intervención del gobierno regional, evidentemente y PROMAR intervendría conjuntamente hoy por hoy, tenemos la gran ventaja de que últimos dispositivos permiten a

Los gobiernos regionales dada su autonomía, contar con avales del estado en este caso el MEF, de ser necesario y sería lo más transparente la gran posibilidad de nombrar, de tener un fideicomiso para la atenta supervisión de los fondos y/o recursos enunciados en la exposición.

El Consejero SUINEY: Correcto, estamos hablando de generar proyectos a razón del lecho marítimo, cierto a la costa de la región de Ica, se cruza esto con las actividades de la Autoridad Portuaria Nacional, los proyectos que están encaminados para validar la Autoridad Portuaria Regional y las concesiones que están habiendo, o sea cómo se articula, como se va a poder trabajar teniendo el marco legal necesario.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: De ser necesario se suscribirían convenios marcos que permitan de manera autónoma llevar adelante nuestros proyectos ofrecidos a ustedes, vale decir el Centro de Formación Pesquera Naviera, con la consecuente flota que no solamente como he mencionado permitiría la instrucción práctica, sino generar la extracción de los recursos marítimos para propender o coadyuvar con ello en la alimentación y nutrición de la población de Ica y demás.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El tema es la Autoridad Portuaria Nacional maneja todo el tema de los puertos, la Autoridad Portuaria Regional se supone a los puertos regionales nos excluye para poder concesionar puertos regionales que hay un reclamo ya a esa normativa la 011 pero acá esto funciona como una empresa independiente, es una empresa en la cual se genera básicamente en primer lugar que capacitación a todo lo que es la pesca, procesamientos, manejo de embarcaciones y todo esto, o sea es como una unidad básicamente educativa de alto nivel y paralelo a esto va la parte de embarcaciones con un buque madrina y buques adicionales para generar uno que estas profesionales puedan trabajar en estos temas, pero esta flota pesquera tiene que ser manejada por operadores internacionales que puedan generar riqueza tanto para la región y generar el problema básicamente de pescado barato para tratar el tema de desnutrición nacional que es uno de los temas del gobierno nacional dentro de sus políticas, allí tenemos que trabajar y el resto de pescado o pescado fino se exportará y eso generará riquezas para ir creciendo en esta

empresa o pagar el crédito FAD que en realidad tendríamos que tomar, ese es el tema en sí, ¿está bien?.

El Consejero SUINEY: Entonces, una vez generada esas empresas navieras y con la formación del personal idóneo, se tendría que ver cómo nos involucramos con las actividades de los puertos que puedan ser o no concesionados, es así, o sea buscando.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: No, normalmente si usted tiene una embarcación pesquera o algo simplemente, el buque madrina procede y trabaja en alta mar, la conserva sale de alta mar, el enlatado, el embolsado, sale directamente a las poblaciones deprimidas o a los gobiernos regionales que suscriban un contrato con la operadora, que en esa operadora está metida el gobierno regional pero nosotros como no tenemos una capacidad digamos como operadoras internacionales que manejan muy bien estos temas, nosotros básicamente toda la parte educativa va a volcar allí en realidad sus prácticas y todo, y la idea es que éste genere digamos una unidad de producción, que genera tanto riquezas para la región como genera en realidad insumos de pescado para el problema de desnutrición regional y nacional, o sea es un programa grande, este no es un programa pequeño y yo creo que en toda la costa de Sudamérica no sé cuántos barcos factoría existen, usted debe tener conocimiento.

EL REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: En realidad sería a nivel de flota de instrucción sería el primero en Sudamérica, es más los buques factorías han estado siendo sistemáticamente no autorizados por pesquería porque se temía que funcionasen como depredador, no es cierto, pero hay licencias especiales para instrucción, ENANN acaba de recibir una licencia especial de instrucción para la renovación de su flota, y además se les ha asignado una cuota de pesa especial de instrucción por parte del Ministerio de Producción; entonces estamos en este momento en la conducción de poder introducir por primera vez en el Perú, un buque factoría en general y por primera vez en Sudamérica una flota de instrucción que sería comparable a la que tiene por ejemplo el Instituto de Capacitación Naviera de Japón con el cual también hemos estado en conversación.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La pregunta el buque, los barcos, el barco madrina, y los buques

¿de dónde vienen, de España?. El tema vamos a ver y básicamente yo lo veo así, y es necesario que ustedes tengan, España tiene su crédito de apoyo a los países que quieren tomar temas instructivos de desnutrición y eso, el crédito es 1.5 anual por 30 años, 14 años no pagamos un sol, se puede generar una riqueza en ese tiempo y depositar díganos para que al futuro se pague esto. El tema es el siguiente, como países desarrollados yo necesito poner mi producto en el extranjero y su producto creo que de España es el tema de los barcos y de los astilleros españoles que tienen que trabajar para generar barcos y colocarlos en el mundo, entonces básicamente la preocupación del gobierno español de cómo esta industria siga funcionando, entonces pone a nivel mundial y especialmente a países emergentes como es el nuestro este tema de créditos pero un poco díganos este producto es de España te estoy dando como crédito el producto barco madrina y los otros y además nos crean el sistema díganos de capacitaciones y todo, es un tema a largo plazo y creo que han sido usado en muchos países el crédito FAD y bueno habría que trabajar, yo creo que un poco de conocimiento tiene el Gerente General del tema, yo lo veo desde ese punto de vista y se tendría que aprovechar. El Gerente General de la región, después el gerente general quiere hacer un tema rápido que estamos trabajando un tema de generar trabajo masivo y un tema de las Boticas de un sol que va hacer 5 minutos cada uno por favor, señores.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: Solamente una atinencia adicional, que quede claro que la coyuntura es propicia, España no otorga este tipo de créditos concesionales porque se le ocurre, tiene que haber las condiciones, una de ellas para muestra de un botón, es lo ocurrido en Ica, dada las situaciones de catástrofe como la ocurrida en Ica porque finalmente el sismo originó una catástrofe y que se generan este tipo de créditos y felizmente exista un Convenio Hispano-Peruano, reitero celebrado el 26 de noviembre del 2001 que a tenor de lo expresado permite la posibilidad de otorgar estos créditos bien blandos concesionales a largo plazo como he explicado llamados FAD, que como su nombre lo indica son Fondos Asistenciales para el Desarrollo, esa es la razón por la cual estamos aquí presentes, por una coyuntura que luego de lo sucedido pues en hora buena esta oferta y espero tengan a bien no solamente escucharla, atenderla y en pro de la región de Ica aceptarla porque no solamente es el tema de la instrucción como bien manifestaba el Dr. Rómulo Triveño sino también es el tema de la alimentación y nutrición, para toda la región de Ica, no es solamente para Pisco donde se encuentra el centro en esto quiero ser enfático es

para toda la región de Ica y como también he manifestado yo reitero con la gran posibilidad de atender a regiones vecinas dada también la coyuntura política de la constitución de una futura macro región.

El Consejero CABREJAS: De cuánto es el crédito especifique por favor.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: Hasta de 200 millones de euros

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: O sea, tiene un embolsado de 200 millones, o sea no se ha usado ese crédito y año a año se va incrementando y ahora está en 200 millones.

EL SR. JORGE COCHEA SILVA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMAR-PERÚ: Así es.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera sí me permite.

LA PROF. AIDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para el uso de la palabra del gerente general, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno como Gerente General me toca a mí digamos ilustrar a los consejeros sobre este tema. Todo proyecto de inversión o los ingresos que se generan en el gobierno regional para inversión, es el caso del canon y de sobrecanon, tienen que pasar por el Sistema Nacional de Inversión Pública, o sea que cualquier inversión ya sea directa o través de financiamiento tiene que pasar por este sistema, ¿qué involucra esto?, primeramente que hay que hacer un perfil, en ese perfil se tiene que mostrar que la actividad que se va hacer es rentable, es rentable social o económicamente desde el punto de vista que se le enfoque y una vez que tenga esa viabilidad recién podríamos plantear la inversión, no es que yo ahorita tengo ya la visión de este proyecto y yo voy a invertir todavía no, hay que hacer ese proyecto. Segundo sobre los créditos FAD es necesario que ustedes

conozcan, estos créditos son consecionales sí porque tiene una gran ventaja en su tasa de interés y son blandos en el plazo, pero sin embargo estos son los que comúnmente ustedes conocen como créditos atados, o sea significa de que un porcentaje de esa inversión tiene que ser contratado con empresas o con comercio español tanto en insumos como en cuestiones de instrumentación o cualquier otro complemento, eso le pone una limitante no porque tenemos que contratar con empresa españolas obligatoriamente; segundo la legislación que la que rige estos tratados o estos convenios o estos contratos, va hacer con la legislación española porque así lo estipula el FAD, allí también hay otra limitante en Europa se utiliza mucho digamos la buena fe, no como acá que se requiere carta fianza y se requiere una serie de requisitos que nos estipula nuestra ley de contrataciones, allá es un poco más libre pero en el caso de la legislación peruana, choca con eso, como referencia tal como lo dice el señor, en el 2001 se firmó este convenio, esos 200 millones de euros están allí desde el 2001, hubo intenciones de utilizarlos para el crédito del Tren Eléctrico de Lima y el Presidente en ese entonces Toledo se lo dio a la Municipalidad para usarlo, la Municipalidad lo desechó porque era un crédito atado, o sea obligaba a que comprara trenes españoles y las consultoras o las ejecutoras tenían que ser españolas; otro proyecto que también se vino abajo fue del tren macho que también iba a utilizar un crédito aprobado de 25 millones de euros, y que también se vino abajo mas que todo por presión del MEF, eso no significa que el crédito sea no utilizable, o sea es bueno la concesión que se da para el interés y para los plazos es de lo mejor no hay otra Cooperación Financiera Internacional que de esas condiciones, el problema y ustedes tendrían que evaluar eso, es el clima político que se genera en un crédito atado porque allí tiene usted que aceptar las condiciones de lo que imponga el productor español, el precio y las condiciones, entonces esto es necesario que ustedes lo conozcan al margen de que los beneficios porque sí es un beneficio este crédito pero también las referencias de que nunca han sido usado hasta el momento desde el 2001 estamos 2008, también hay una referencia de utilización de este tipo de crédito que tenía otro nombre distinto al FAD, que fue utilizado en los penales, en la construcción de los penales no sé si ustedes se acuerdan de ese caso que inclusive llevo a la cárcel a un Ministro, a un ex Ministro, utilizó fondos de este crédito español y que generó toda una controversia con respecto a estos créditos pero es necesario que ustedes lo conozcan yo estoy expresándolo porque es lo que ha sucedido; sin embrago, yo creo que con un contrato bien establecido en donde la negociación sea lo más transparente posible podríamos lograr algún beneficio, eso es todo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros ya.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien el tema para es que, el tema de generación de trabajo, no sé si unos cinco minutos ustedes me permitan, son tres temas es que tienen, este tema, el tema de generación de trabajo y el tema de medicinas para Ica para toda la región, son tres temas que estamos trabajando, a precios populares, yo creo que con 5 minutos rápidamente pueden enfocar el tema.

EL SR. OSCAR SILVA SANTISTEBAN REQUEJO, DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA EMPRESA ESKE GROUP S.A.C: Buenas tardes señor presidente del gobierno regional, señores consejeros regionales, señores gerentes, público en general. El que les habla es el Sr. Oscar Silva Santisteban Requejo, Director de Gestión de la Empresa ESKE GROUP S.A.C. que es una gran transnacional que desde hace 9 años se viene desarrollando con sede en el Perú realizando inicialmente gestiones en salud con mucho éxito, somos conocidos con el tema de las Boticas Populares, Boticas de a sol, Boticas del Pueblo, Boticas Popuclínicas, Boticas Militares, Boticas Regionales, Boticas Policiales, etc. una gran gama de Cadenas de Boticas cuya finalidad es hacer llegar la medicina con precios que realmente estén al alcance del público, uno de los lemas nuestros es humanizar el precio de las medicinas y con esto hemos logrado varios fenómenos en el mercado donde el primer paso que conseguimos fue el abaratamiento de las medicinas en todas las cadenas de Boticas de la "competencia", con el Gobierno Regional hemos firmado un convenio para hacerles llegar este tipo de Boticas para todo el Departamento donde ya estamos en coordinación para la instalación a nivel departamental con esa finalidad de que la gente tenga la medicina realmente al alcance de su bolsillo, como esa gestión en salud que hemos iniciado existen otras por ejemplo somos líderes en todo lo que es vacunación masiva de todas las vacunas que existen, en el caso de la Hepatitis B hemos llegado a más del 60% de la población vacunada del país con los precios más bajos, acá en Ica hemos desarrollado en varias oportunidades vacunaciones contra la Hepatitis B, ahora está el tema de la Gripe Influenza; adicionalmente a eso tenemos Centro de Diagnóstico por imágenes instalados a nivel nacional donde hacemos llegar una resonancia magnética a un precio promedio de 450 a 500 soles, una Tomografía de 200 soles promedio, una mamografía a 50 soles,

Centros Hiperbáricos a 60 soles la hora que son precios que no tienen competencia en el mercado que están a su disposición para colocarlos en sus Hospitales si ustedes creen más conveniente.

En el paso del tiempo hemos ido creando nuevas gestiones como el caso de un programa de salud contra la desnutrición con 2 productos nuestros que son (ininteligible) que ya entró al Programa CRECER con otro nombre pero son nuestros productos con mucho éxito tanto así que estamos avanzando ya con las empresas mineras con respecto a esa regalía del canon minero, también lo hemos puesto al gobierno regional para todo lo que ustedes crean más conveniente, paralelamente a eso la última gestión que hemos concretado es algo relacionado al tema de España, hemos creado las cadenas productivas pero no solamente en el tema que habló el señor que estuvo exponiendo hace un momento sino todo lo que produce el Departamento; por ejemplo en Ica estamos viendo si ustedes creen a bien con todo lo que es producto textil, en Trujillo con todo lo que es producto relacionado al cuero, con Iquitos con las maderas y con los peces de los grandes ríos como el caso del Amazonas, Cajamarca con productos artesanales, en Amazonas con el arroz, café, con las frutas, ¿cómo se maneja esto?, nosotros hemos entrado también en contacto con el gobierno español, hemos entrado en contacto con el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía donde ya logramos la aceptación por parte del Ministerio de Economía que lo que le faltaba a ustedes para iniciar el Crédito FAD con el gobierno español en la mejor de las condiciones, son créditos realmente yo felicito a la empresa que ha expuesto hace un momento, son créditos realmente que valen la pena que se pagan a 30 años con una tasa tan baja que oscila entre el 1.5 y 1.8% anual, realmente vale la pena para que el departamento lo aproveche, en el caso de los productos textiles nosotros es lo que ofrecemos lo siguiente, firmar un Convenio que es importante, sin firma de convenio no se logra nada y tiene que ser gobierno regional, firmar un convenio con el gobierno regional donde por intermedio de ese convenio, el gobierno regional le da a conocer a la población de Ica de que se ha logrado esta gestión, ¿con qué finalidad? de que todas las familias que pertenecen a las clases C y D se benefician con la formación de una pequeña empresa de la cual tanto el gobierno regional como ESKE se encargarían de orientar, enseñar, instruir, cómo manejar una pequeña empresa textil donde al haberse firmado ese convenio nosotros paralelamente estamos tramitando ya el financiamiento para que venga en equipos españoles todo el equipamiento textil para esas familias que han sido empadronadas, evaluadas y aprobadas con la finalidad

de que comiencen a producir, por decirlo, uno una manga, otro un pecho, otro un respaldar y al final todo se junte y se haga un producto terminado con la finalidad de colocarlo en el mercado local o en el exterior para eso nuestra empresa ESKE GROUP que tiene la cuna en la India ha creado la Cámara de Comercio Perú-India con la cual es la primera organización de la cual nos servimos nosotros para hacer llegar los productos al mundo, ya tenemos pedidos de China, ya tenemos pedidos de Inglaterra, el otro día solamente nos han pedido de la Ciudad de Beijing nos pidieron 1 millón 500 mil palitos para comer chifa y no hay un fabricante en el Perú que lo pueda hacer pero sí lo podemos hacer con Iquitos por ejemplo, el otro día nos pidieron 2 millones de polos lo podemos hacer con Ica pero abaratando costos ¿cómo? donde la clase C y D vive en sus casas los costos de la luz eléctrica, el agua son mínimos, les estamos creando una fuente de trabajo adicional al trabajo que ellos tienen, les estamos mejorando su nivel de vida económico y todo esto es manejado con el Banco de la Nación donde nosotros establecemos un fideicomiso, todo el movimiento administrativo, económico, lo hace el Banco de la Nación, le paga al pequeño productor que ya tiene su equipamiento, ya tiene su material, ya aprendió a fabricar le paga el producto de su trabajo y esa pequeña utilidad que queda entre comillas hablando, se va a dedicar a ser mejoras en el departamento de Ica, que al señor que está trabajando en este sistema con el gobierno regional le faltó un baño, se le hace un baño, que de repente el programa de salud contra la desnutrición hay que darle más fuerza para todo el departamento porque hay mucha desnutrición porque hay mucha desnutrición en nuestro Perú que lamentablemente es la razón principal por la cual estamos así, les damos, le solucionamos el problema de la desnutrición a los niños hasta los 5 años a las madres gestantes y nuestro Perú se levanta, lo único que nosotros requerimos es que ustedes nos comprendan, en este caso PROMAR comprendan a ESKE GROUP como que queremos que nuestro Perú crezca, se levante, aprovechemos la oportunidad, escuchamos en el mercado y nos dicen, oye el gobierno está muy bien, hay inversiones por todos lados, las empresas están muy bien pero el pueblo no la ve, con esto la va a ver pero todo depende en el caso de este gobierno regional de que los consejeros regionales se animen a firmar simplemente el Convenio que no significa ningún compromiso de que se van a hipotecar, de que se van a comprometer, es un documento que necesitamos para encaminar lo que ya hemos coordinado con el Banco de la Nación, el Ministerio del Interior y con el Gobierno Español y con eso se da luz verde, esta gestión la tenemos desarrollando ya varios meses acá y es el primer gobierno regional que nosotros le trajimos esta idea, esta

inquietud; sin embargo, ya el Gobierno Regional de Amazonas, de la Libertad, de Iquitos, de el Callao ya firmaron; hoy día hemos tenido nosotros invitados por ADEX una exposición en ALPEC ante más de 300 empresarios que han llegado del extranjero con la finalidad de ver en qué invierten y nosotros por propia iniciativa nos hemos tomado redundando la iniciativa de citar aparte de los gobiernos regionales que he comentado al gobierno regional de Ica que tanto lo necesita, ese tema ya lo van a tener ustedes a nivel de información escrita, la próxima semana de los resultados de esta exposición, ADEX nos ha invitado para eso por un lado, por otro lado tenemos a la universidad "Alas Peruanas" quien nos ha facilitado todo su personal que está capacitado para instruir, para orientar en las diferentes especialidades profesionales para que la población tenga un profesional al costado y se especialice en este caso en el tema textil, ahora sí Ica desea hacerlo en otro rubro tampoco es problema, lo hacemos en lo que más le convenga al Departamento, eso es todo señores les agradezco su atención.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros ya hemos escuchado la exposición para conocimiento, pasamos al segundo punto de la agenda: **2. APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA PROYECCIÓN DE VIDEOS DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN DE ICA.**

Bien, en vista de que se están retirando los señores expositores agradecemos su asistencia, agradecemos toda la exposición que nos han brindado para conocimiento de nosotros, ya el tema lo vamos a conversar con el Presidente Regional, muchas gracias.

Bien, continuamos con el segundo punto de la agenda, como les decía **2. APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA PROYECCIÓN DE VIDEOS DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN DE ICA**, nosotros en sesión ordinaria de Consejo Regional del día 13 de febrero se acordó pues remitir a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica para que emita el Dictamen y/o informe respectivo, ya tenemos nosotros el Dictamen que ha trabajado la comisión de industria, comercio, turismo y artesanía del consejo regional conformado pues por el Dr. Felipe Augusto Chacaliza Magallanes, Ing. Luis Falconí Hernández y el Ing. Rubén Rivera

Chávez, ya tenemos el Dóctamen, a cada uno de ustedes se les ha hecho llegar y asimismo también el proyecto de ordenanza regional lo cual pues yo pediría al Secretario que le de lectura a este proyecto de ordenanza regional para poder aprobarlo.

El Consejero PILLACA: Permítame Consejera Delegada antes que de lectura. Había creó una inquietud por parte de que lo conversáramos en horas de la mañana con el Presidente del Gobierno Regional sobre esta Ordenanza Regional que ha generado la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional sobre la situación de la proyección de vídeos o documentales de los atractivos turísticos de los distritos y provincias de la región Ica en los medios de transportes provinciales e interregionales así como en las instituciones públicas y privadas, creo que esa inquietud le pediría consejera delegada Presidente pueda hacerla exponer porque creo que acá la idea no solamente es que se difundan y se proyecten estos vídeos o documentales sino que también a través de las empresas interprovinciales, interregionales también se puedan hacer y se puedan generar a través de los diversos medios de comunicación para lo cual creo que el mismo Presidente puede plantear esta iniciativa porque sí bien es cierto es importante que se haga a través de transporte interprovincial e interregional y de las instituciones públicas y privadas también es importante resaltar que los medios de comunicación serán también un papel importante para poder difundir nuestros atractivos turísticos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, como yo les decía este tema ya lo habíamos visto en una sesión anterior lo habíamos discutido, hoy día la comisión de turismo ya presentó el Dóctamen y bueno sí el Presidente Regional tiene a bien de repente darnos mayores alcances pues le damos la palabra.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejera delegada, señores consejeros, el tema que está planteando es importante el Dóctamen ya se está dando pero la idea también es elaborar estos spots o elaborar estos documentales y llevarlos díganos a la televisión local o a la televisión regional o tal vez nacional; además de la manera como se debe de ir difundiendo los atractivos turísticos también tenemos trípticos, el problema es que no podemos difundir como gobierno

regional porque no hemos colocado en el presupuesto, entonces cada vez que necesitamos hacer una difusión que queremos hacer en realidad un tema de un concurso necesitamos saber el tema de poner en valor determinada actividad o necesitamos poner en valor determinadas ruinas o restos arqueológicos no lo podemos porque no tenemos presupuesto, sería necesario que se acuerde que se coloque dentro del presupuesto 2009 una partida para este caso específico ya que dentro de los motores básicamente de desarrollo de la región Ica el turismo viene a ser un motor importante de desarrollo económico y social para nuestra región; entonces se debería colocar un monto presupuestal para cada vez que tengamos estos temas se pueda subvencionar sin necesidad de estar reestructurando presupuestos o buscando dinero. Bien, entonces aquí nosotros tenemos 6 artículos, tendríamos que agregarle un artículo más, que se destine un monto presupuestal, tendríamos.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: De acuerdo al estudio que hagan y a la planificación, monto presupuestal para apoyar las actividades de mi función citadas en los párrafos anteriores.

El Consejero PILLACA: Ahí el artículo sexto señala disponer que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico elabore el inventario regional (ininteligible), en este mismo artículo no sería (ininteligible) el proyecto de planificación de lo que es el presupuesto a asignársele, ¿en otro artículo?, en todo caso que sea la misma gerencia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Claro, dice el Doctor que tiene que hacer con la opinión de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

El Consejero SUINEY: Estoy de acuerdo pero en la aceptación de crear un nuevo artículo donde tendría que de alguna manera también variar el sustento legal porque requeriría de alguna manera de una, en lo que es las normas legales no está estableciendo las bases para incrementar ese artículo, tendría que por lo tanto de repente pasar nuevamente a una evaluación por la comisión.

El Consejero RIVERA: Esta iniciativa no necesariamente tiene que dictaminarse como tal, es factible de ser mejorada, en este caso se está

mejorando porque efectivamente sí no tiene un presupuesto, no se tiene recursos económicos esto va a quedar simplemente en el aire así como el Acuerdo que tomamos anteriormente para esta cuestión de la semana turística de Nasca que no se pudo atender por la forma como lo habíamos previsto porque no hay presupuesto para eso, se ha tenido que hacer otro. Bien, inclusive acá yo quisiera todavía hemos obviado un tema que es importante, quien debe estar inmiscuido directamente en la elaboración de estos spots tiene que ser el DIRCETUR como la entidad que conoce el tema y también hay que involucrar también en esto a la Cámara de Turismo de la región que es la entidad particular que puede muy bien coadyuvar en la elaboración de estos spots.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Aquí dice pues en el art. 4º las agencias de turismo, habla de las agencias de turismo otras empresas o personas que estén interesadas, entonces no sería las Agencias de Turismo sino sería la Cámara de Turismo, DIRCETUR y las Cámaras de Turismo.

El Consejero CHACALIAZA: (ininteligible) con mayor detenimiento y que se devuelva a la comisión porque hay unos puntos como usted está mencionando por ejemplo en el punto cuarto dice aquí en forma expresa dice "las agencias de turismo, otras empresas o personas que estén interesadas en discutir el potencial turístico", es decir existen empresas que se dedican a esta actividad y ellos son los primeros que tendrían pues sin necesidad, ellos serían los primeros con la autorización en este caso del gobierno regional o del consejo regional de hacer pues, de difundir en este caso los videos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces hay un pedido que se devuelva los actuados a la comisión de industria, comercio, turismo y artesanía del consejo regional para mejorarlo en base a la sugerencia que se ha recibido. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que se devuelva los actuados sobre esta ordenanza regional que establece las disposiciones para la proyección de videos de los atractivos turísticos de la región por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, entonces pasa a la comisión.

Seguimos con el otro punto de la agenda, tercer punto de la agenda aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés público y de impacto regional el proyecto de la erradicación de la Mosca de la Fruta. De igual forma en sesión ordinaria del día 14 de abril también se acordó derivar todos los actuados a la Comisión Agraria, de la misma forma la comisión agraria ha trabajado el Dictamen correspondiente y tienen ustedes en sus documentos a la mano ya el proyecto de ordenanza regional.

Bien, quisiera que se pueda dar lectura a la parte solamente resolutive en un **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de necesidad e interés público y de impacto regional la erradicación de la mosca de la fruta (*Ceratitís capitata* W.) e insta a los gobiernos locales a promover normativas para respaldar las actividades de la eliminación de dicha plaga. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal del Gobierno Regional de Ica. Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Esa es la parte resolutive, ya ustedes han podido revisar la Ordenanza Regional en cuanto a los vistos y considerandos lo que vamos a pasar ya a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo por aprobar el proyecto de ordenanza regional que declara de necesidad e interés público e impacto regional el proyecto de la erradicación de la mosca de la fruta, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El cuarto punto es el tema que solicitan la nivelación de remuneración mínimo vital de los servicios no personales de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca, hemos solicitado pues la participación de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la Sra. Violeta Espino para que nos pueda explicar, asimismo también la participación del asesor legal del gobierno regional, el Dr. Chacaliza. La autorización para la participación de la Licenciada.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo voy a avanzar algunos lineamientos antes de que intervenga ella.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces la autorización para que participe el Gerente General, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Está autorizado usted señor gerente.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, señores consejeros, el término de incremento remunerativo está mal empleado porque no existe incremento remunerativo en la administración pública, está prohibido bajo cualquier modalidad, en el caso de los SNP existe en la ley de presupuesto, en la primera disposición final del presupuesto de la república 2008 y les leo "Las entidades pueden prorrogar, directa y sucesivamente, los contratos de locación de servicios o servicios no personales suscritos con personas naturales, que estén vigentes al 31 de diciembre de 2007, previa evaluación...", ¿qué significa esto?, los SNP que han venido laborando hasta el 31 de diciembre con contratos establecidos son los únicos que pueden prorrogarse, no pueden haber nuevos ingresos de SNP, entonces sí queremos dar la figura de un incremento remunerativo, esto significa que nosotros tenemos que cambiarle el contrato a estas personas, pero ¿qué ocurre?, al cambiarle el contrato a estas personas podemos modificarle el monto de su remuneración pero perderíamos los contratos que tienen autorizados su prórroga sucesiva porque los señores están pasando a otro nuevo contrato, los contratos que ellos dejan tendríamos que buscar otro personal para cumplir esas funciones, ¿por qué se les llama nuevos contratos? porque como la primera disposición lo establece, yo no puedo contratar nuevo personal, o mejor dicho, no puedo dentro de ese SNP incrementar; no obstante que esté por debajo del nivel mínimo vital tal como lo dice la Constitución; entonces la posición de planeamiento y presupuesto no se puede contratar nuevo personal por servicios no personales con nuevos contratos incrementar esos montos porque eso generaría que los contratos anteriores quedarían abandonados, se perdería ese dinero porque no se podría contratar nuevo personal o en todo caso se incrementaría ese personal con nuevos contratos y esos contratos de servicios no personales que venían ganando menos se estarían incrementando con nuevo personal pero también quedaría ese personal que ingresa también queda por debajo del mínimo vital; entonces

cómo sustentamos que estamos cambiando un personal para que gane por encima del mínimo vital o el mínimo vital cuando va a quedar personal con el mínimo vital, esa es digamos la atíngencia digamos en la parte normativa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Terminamos de escuchar la exposición.

El Consejero RIVERA: va a decir lo mismo, no va a decir otra cosa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Escuchamos, la autorización para que participe la Sra. Violeta por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas noches, señor presidente, señora consejera delegada, señores consejeros. Tal como lo ha informado a su despacho con el informe solamente de acuerdo al área de presupuesto existen 2 formas de contrato por servicios no personales, uno de acuerdo a la primera disposición en donde dice prórroga de contrato y para su efecto de esta prórroga de contratos dice materia de honorarios es de aplicación al art. 205º, numeral 5 del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado como norma supletoria, es decir, la prórroga del contrato son con las mismas condiciones e importe; la otra forma es, de acuerdo a la Directiva N° 015 en su art. 3º indica los nuevos contratos de locación de servicios no personales se orientan a la contratación de locadores de carácter temporal, eventual y ahí se le puede asignar el monto que crea por conveniente. Finalmente la Directiva 015 también indica de que es responsabilidad de la unidad Ejecutora garantizar y controlar la ejecución de sus gastos, si es que se contrata a un nuevo personal a la Institución es responsabilidad de la unidad ejecutora el que garantice la sostenibilidad de este contrato ya que es eventual, es lo único.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Acá tenemos que ver 2 cosas importantes, la decisión política creo

que está tomada señora y sí hay jurisprudencia hay que hacerlo porque sí acá somos más papistas que el papa nunca vamos a avanzar, en ese sentido creo que y le aplaudo al Dr. Alan García que no se aumenta y se aumenta pues se acabó el problema pero tampoco nosotros no tenemos que limpiarnos, nosotros tenemos que agarrar en realidad como funcionarios del más alto nivel de colocarle básicamente los parámetros, usted tiene esta salida, usted tiene otra salida, no podemos tener en realidad trabajadores con 250, 300 soles ¿de qué vivimos?, es un tema que básicamente a nadie le interesa, al Presidente Regional desde que ingresó le interesó, se dijo que no se podía y yo me quedé conforme, ahora ya no me quedo conforme en el tema, el tema hay que llevarlo hasta el más alto nivel pero no podemos permitir el maltrato laboral que el estado y nosotros como gobierno regional hacemos a nuestros trabajadores, entonces en ese sentido consejera consejera quiero ser claro sí acá el gobierno regional en realidad creo que tiene que ser más activo en todo caso y sí hay alguna jurisprudencia pues habrá que tomar esa jurisprudencia para que se pueda ir incrementando los sueldos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La palabra al Ing. Rivera.

El Consejero RIVERA: Gracias Consejera Delegada, efectivamente ya que se hace alusión a los temas legales existe pues en la Constitución del Estado de que las remuneraciones tienen que ser para que la persona que los perciba tenga una vida digna, ese es el principio fundamental que tiene que regir, sí bien es cierto que posteriormente ha habido limitaciones legales, éstas no pueden estar por encima de la Constitución del Estado Peruano, así que hay que solicitarle a los funcionarios del gobierno regional que tengan en cuenta todas las leyes no solamente las restrictivas y parece que existiera un afán de no querer hacer las cosas, yo soy de la idea consejera delegada de que tenemos que seguir adelante con esto y que el gobierno regional tiene que dar muestras de humanidad hacia los trabajadores del sector público que están en una situación muy mala en este momento y no puede ser posible que yo me imagine que si nuestros funcionarios en este momento no hubieran tenido la oportunidad de tener una profesión y estudiar en sus condiciones, de tener de 8, 10 ó 12 años trabajando con ese monto me parece que sería pues una cosa, estarían reclamando con mucho entusiasmo probablemente, así que vamos a hacer una corrección de la manera cómo enfocan las cosas.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, precisamente lo que se está dando a conocer y lo que se pone por parte del presidente regional y lo que ha señalado el consejero Rivera, es claro también en el informe que se presenta por parte de que en este caso de los representantes de Planificación y Presupuesto, dice en su parte final de este informe dice "por consiguiente, corresponde a la Unidad Ejecutora 402 vale decir Palpa y Nasca específicamente corresponde a la Unidad Ejecutora 402 pronunciarse sobre la procedencia de nivelar los honorarios de los servidores contratados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, considerando que ésta es la encargada del control y ejecución de sus ingresos y gastos según lo establece el artículo 4º de la Directiva N° 003-2007 Directiva para la ejecución presupuestaria y los gobiernos regionales, además como sugerencia la unidad ejecutora 402 en el caso que autorice realizar el incremento de los honorarios a los servidores contratados bajo la modalidad de servicios no personales tienen que priorizar la ejecución de sus gastos para luego realizar las modificaciones entre específicas de gastos anular y/o rebajar específicas para habilitar con mayor presupuesto y/o calendario la específica 27 que es servicios no personales; por lo tanto consejera delegada y el presidente lo ha señalado ya existe el antecedente de la red Ica de la cual ellos han generado en base a sus recursos directamente recaudados precisamente y generando esta priorización que establece la ejecución de sus gastos para luego realizar sus modificaciones ellos ya han hecho la priorización de sus gastos, ellos ya han hecho la modificación dentro de las específicas de gastos o sea de presupuestos y calendarios y de la específica para lo que es la 27 de servicios no personales, ellos ya han hecho; por lo tanto, hay un antecedente, claro, tácito que tiene simplemente que seguirse los pasos entiendo porque el diálogo que hemos sostenido con el Director de Nasca es que él cuenta con esa disponibilidad presupuestal en base a los recursos directamente recaudados que le puede permitir el incremento, no incremento, no le llamemos incremento porque sí bien es cierto aquí se tiene que hacer una modificatoria de los contratos también es claro y tácito que ahí se puede promover pues que tengan un sueldo digno que corresponde a un servidor público que por más de 12 años como se ha dejado entrever, 12 años vienen ganando 200, 250 soles y eso realmente es denigrante, por eso consejera esto es claro pero también es claro y tácito que nosotros no podemos promover ningún tipo de acuerdo, ninguna ordenanza porque en la parte presupuestal nosotros como consejo regional no podemos ordenarle ni tampoco crear un acuerdo para establecer este incremento; por lo tanto creo y es tácito aquí que en base a lo que ellos mismos han señalado en su informe corresponde a la unidad

ejecutora 402 Palpa-Nasca y sí ya sabemos que existe ese presupuesto haya pues el deseo y la voluntad de los funcionarios de aquí del gobierno regional para que se pueda generar la aprobación más aún máxime cuando el presidente del gobierno regional en un deseo claro y de el sentimiento humano y del respeto a la dignidad de las personas ha señalado pues de que se debe promover este incremento para cada uno de estos trabajadores que realmente es una vergüenza que ganen esa cantidad de dinero.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Así es, efectivamente la unidad ejecutora es pues la que está autorizada para realizar esta nivelación de honorarios profesionales a los servicios no personales, asimismo también contamos con la opinión legal del gobierno regional donde pues él manifiesta que resulta procedente incrementar la retribución del personal al servicio en la entidad que se encuentran laborando bajo las condiciones precisadas como servicios no personales, obvio dice requiere que la entidad cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente, entonces nosotros también hemos tenido una reunión con el Director del Hospital de Palpa y Nasca y ellos cuentan con el presupuesto, entonces como Consejo Regional no podemos emitir ningún Acuerdo pero sí ellos están facultados de acuerdo a la opinión tanto técnica como legal, entonces Consejero Rivera yo creo que usted ha sido la persona que ha estado constantemente viendo este tema y es la voluntad también de la que habla el haber pedido la opinión legal, la opinión técnica para poder llevar al final, completar pues esta nivelación que tanto esperan los trabajadores que verdaderamente están pues tantos años ganando un mínimo dinero que no es digno de una persona humana, yo creo que la voluntad del Presidente y la voluntad de todos nosotros y la voluntad de todos los trabajadores del gobierno regional es ser justos y yo creo que la Unidad Ejecutora ya está facultada de acuerdo a una Directiva que los ampara.

El Consejero PILLACA: Consejera yo quisiera plantear acá, como nosotros no podemos plantear que haya un tipo de Ordenanza o Acuerdo en base a los informes que se han enviado, en este caso de Planificación y Presupuesto; y la opinión del Asesor Legal, además de lo que tenemos como se especifica claramente en este informe precisamente del art. 4º de la Directiva N° 003-2007 que se le corra traslado al Hospital o en este caso a la Unidad Ejecutora 402, que se le corra traslado de todos estos documentos para que tenga mayor sustento en lo que van a hacer ellos precisamente de promover la ejecución de

este incremento o la nivelación de los honorarios de los servidores contratados por servicios no personales, entonces que se le corra traslado para que de esta manera puedan ellos tener el sustento respectivo y puedan generar los documentos conforme se requieren, permítan pues de esta manera que ellos puedan ya tener un mínimo sueldo acorde a las condiciones humanas de todos los trabajadores del sector público.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Así es Señor Presidente, para su conocimiento y para el conocimiento de los demás Consejeros, apenas la Sra. Violeta emitió la opinión técnica de esta solicitud, inmediatamente se faxeó el documento al Consejero Rivera para que pueda hacer de conocimiento de la Red Nasca y Palpa; entonces hemos estado trabajando ya el tema, ellos ya conocen pero no es demás que hoy día pues nosotros acordemos que se traslade todos los, tanto la opinión técnica como la opinión legal a la Unidad Ejecutora Palpa-Nasca para que ellos puedan ya actuar debidamente como corresponde.

El Consejero CABREJAS: Gracias, tengo una duda, para la Sra. Violeta y el Gerente General, en un párrafo del Informe N° 055 que son los mismos términos que usted recoge en su informe legal y también son los informes del Sub Gerente que le remite a usted Sra. Violeta, señala en el tercer párrafo "Teniendo en consideración los párrafos precedentes, se concluye que si se llegara a nivelar incremento los honorarios profesionales hacia los servidores bajo la modalidad de servicios no personales esto sería como nuevos contratos y su vínculo laboral con la institución sería en forma temporal, lo que perjudicaría a aquellos servidores que tienen más de 3 años de servicios"; yo discrepo absolutamente con el Dictamen de ustedes, ¿por qué razón?, porque los derechos que ya se adquirieron como consecuencia de los contratos anteriores, eso suma ya a su tiempo laboral o a su tiempo de servicios, me parece que la salida Presidente está aquí, que se le haga unos nuevos contratos de servicios no personales con el incremento o nivelación o un nuevo honorario pactado en ese contrato lo que en mi opinión no afectaría para nada los años anteriores logrados como beneficio laboral, esa es la explicación, para nada obstruye el tema de un nuevo contrato, gracias.

El Consejero RIVERA: Bien, para poder formular esta solicitud digamos de nivelación con el mínimo vital, se ha analizado los ingresos que tiene cada

Centro de Salud y sí bien es cierto en este momento cuenta y la tendencia de su estadística es justamente mantenerse en esa situación estarían garantizando lo que se puede pagar en lo que viene del año, pero a la vez también estimo de que la Gerencia de Planeamiento para el próximo año tiene que prever esta situación porque no podemos en forma permanente estar en esta situación, sí bien es cierto, los recursos propios pueden ayudar que en este año pienso que para el próximo año la Gerencia de Planeamiento tiene que hacer una redistribución de sus recursos económicos para que pueda tomar en cuenta este incremento.

El Consejero CABREJAS: Sí, proponemos, aunándome a la propuesta del Consejero Píllaca, que estos actuados pasen a la Unidad Ejecutora 402 pero con la observación de que se podría realizar nuevos contratos por servicios no personales estableciendo un nuevo sueldo, lo que no afectaría -a juicio particular- el tiempo laboral ya ganado.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. En el tema de intentar buscar una solución a estos empleados trabajadores que tienen más de 3 años trabajando y que su sueldo no es suficiente, irrisorio, 200 soles mensuales ya estaríamos planteando de repente precedentes y situaciones en la que también otros trabajadores en otro sector también se podrían acoger; en ese sentido Consejera Delegada, sobre los informes que hay, mi observación personal es que se pase tal y como están, el Consejero Juan Cabrejas está solicitando que se agregue aquí la palabra que es posible cambiar, hacer un contrato sin perder sus derechos o tiempo de servicios, esa es una función que no es nuestra porque es una función ejecutiva de tipo administrativa, el Consejo Regional no podría expresarse en esos extremos y en todo caso sería tal y como el Consejero Alex Píllaca ha sugerido solamente de que pase el documento tal y como está sin ninguna modificación hacia la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa-Nasca.

El Consejero PILLACA: La propuesta es de que se corra traslado las opiniones a la Ejecutora 402 que es Palpa y Nasca de los informes que se han emitido, creo que acá también hay una iniciativa que si nosotros vamos a correr traslado de estas opiniones a la Ejecutora 402 de Palpa y Nasca donde le estamos reivindicando a los trabajadores en su situación laboral y económica, en este marco también lo que se está haciendo es creo que también tendríamos que correr traslado a la Unidad Ejecutora 404, en este caso también corresponde a Pisco y a Chíncha porque en nada involucra ni perjudica estas opiniones a la

Ejecutora 404 de Pisco y Chíncha porque si ellos hacen su evaluación y ven que tienen y pueden contar con los Recursos Directamente Recaudados, de esta manera ellos también pueden hacer un trabajo y una evaluación para ver si cuentan con ese presupuesto correspondiente y poder ellos también promover sus informes respectivos para decir si cuentan o no con ese dinero y de esta manera puedan hacer también el incremento a estos trabajadores tanto de Pisco y de Chíncha.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que las acciones que deba tomar lo tienen que hacer las unidades Ejecutoras, nosotros lo único que vamos a ver ahora es la solicitud de la 402 de Salud Palpa-Nasca, entonces la propuesta es que se corra traslado.

El Consejero CABREJAS: Mire yo creo que la democracia Presidente se traduce a través del voto, de manera que acá nada impide proponer y la propuesta del Ing. Rivera es magnífica porque se trata de una nivelación de sueldos pero creo que en el mismo problema está la unidad Ejecutora 401 y 404, de manera que nosotros proponemos y hemos conversado con la Sra. Violeta que también ya existe ese requerimiento señala de las 2 unidades ejecutoras que menciona Presidente, de manera que nosotros como propuesta, pedimos que se corra traslado de los actuados a la unidad Ejecutora 402, 401 y 404, y adicionalmente recomendamos se pueda realizar nuevos contratos por servicios no personales, Consejera por favor el voto va a decidir, recomendando se elaboren nuevos contratos estableciéndose un sueldo mínimo vital de acuerdo a la Constitución del Perú, eso sería, podemos recomendar, exhortar, previa disponibilidad presupuestal, nosotros no decimos que lo haga pero podemos recomendar o exhortar, una opinión particular, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Son 2 propuestas, una que se corra traslado la opinión técnica y la opinión legal a las unidades Ejecutoras 402 de Salud Palpa-Nasca, asimismo a la 404 de Salud Pisco y la 401 de Salud de Chíncha; y la otra propuesta es, recomendamos nuevos contratos por servicios no personales estableciendo un sueldo mínimo vital de acuerdo a nuestra Constitución previa disponibilidad presupuestal.

¿Sería una sola propuesta o son dos propuestas?, una que se corra traslado a las unidades Ejecutoras 404, 402 y 401; y la otra es recomendar, está bien

que se corra traslado recomendando, ya entonces son, va una votación, unos votarán por la propuesta 1 y otros votarán por la propuesta 2.

El Consejero CABREJAS: La segunda propuesta es la siguiente, que se corra traslado de los informes o de los actuados que tenemos a la mano a la Unidad Ejecutora 401, 402 y 404 recomendándose se realicen nuevos contratos por servicios no personales estableciéndose nuevos montos como son el sueldo mínimo vital de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, esa es la segunda propuesta.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, para aclarar nuestra función como Consejeros Regionales, no tenemos función administrativa, no podemos hacer las recomendaciones de tipo administrativo, si en el caso sucediera de que el funcionario ejecuta una acción por recomendación del Consejo Regional en la vía administrativa podríamos estar haciendo una, realizando funciones que no es de nuestra competencia, usurpación de funciones en todo caso, en todo caso es mi interpretación personal Consejera Delegada y sobre la primera moción que se explique bien por favor cuál es el pedido que se está haciendo.

El Consejero PILLACA: Bueno, el pedido que estoy planteando es que se corra traslado de las opiniones tanto de Planificación y Presupuesto como del Asesor Legal a las Unidades Ejecutoras 402 Palpa-Nasca, 404 de Pisco y 401 de Chíncha para su conocimiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya escucharon la primera propuesta, que se corra traslado la opinión técnica y la opinión legal a las Unidades Ejecutoras 402 Palpa-Nasca, 404 de Pisco y 401 de Chíncha para su conocimiento.

Los Consejeros que estén de acuerdo que se corra traslado la opinión técnica y la opinión legal a las Unidades Ejecutoras 402 Palpa-Nasca, 404.

El Consejero SUINEY: Cuestión previa por favor, en la opinión técnica y legal menciona los números de oficio que se están generando porque se puede malentender que es la opinión técnica o legal que se ha sacado de este debate, en realidad es la opinión técnica y legal generada de los oficios N° 055 y 112.

El Consejero PILLACA: Del informe N° 055 y del informe del asesor, ¿qué número es su informe señor asesor?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Acá lo que presenta es un informe legal en la petición que hace el Consejero por Nasca, hay una interpretación que hace y yo lo ratifico plenamente, ambas cosas tendrían que remitirse para que ellos tengan conocimiento para que en base a este documento puedan resolver esa petición.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ¿qué informe es?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El informe N° 001-2008.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, los consejeros que estén de acuerdo que se corra traslado a la opinión técnica con el oficio N° 055-2008 y la opinión legal o el informe N° 001-2008 a la Unidad Ejecutora 402 de Salud Palpa-Nasca, 404 de Salud Pisco y la Unidad Ejecutora 401 de Salud Chíncha, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Píllaca, Suíney, Chacalíaza, Rivera y Falconí; 1 voto en contra del Consejero Cabrejas.

La otra propuesta es correr traslado de los informes técnico y legal a las Unidades Ejecutoras de Salud 401 de Salud Chíncha, 402 de Salud Palpa-Nasca y 404 de Salud Pisco y recomendar nuevos contratos por los servicios no personales, estableciendo un sueldo mínimo vital previa disponibilidad presupuestal, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 1 voto a favor del Consejero Cabrejas.

Bien, damos por agotado el tema.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Quisiera pedir autorización para retirarme que voy a hacer una firma de la documentación para el viaje a España, en la próxima sesión voy a pedir autorización para el viaje.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien Doctor, los señores consejeros que estén de acuerdo para que el Presidente se retire de la sala de sesiones por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Falta todavía 2 temas, tenemos el quinto punto de la Agenda Exposición del Sr. Jaime Torres Muñante sobre denuncia de irregularidades en la ejecución de la obra "Culminación desagüe La Victoria-Los Juárez", para eso hemos pedido también la participación del Gerente de Infraestructura el Ing. Gustavo Uchuya, yo quisiera pedir la autorización a los señores consejeros para que el Sr. Jaime Torres Muñante en un tiempo de 5 minutos en forma breve nos explique cuáles irregularidades es que hay porque ya tenemos una opinión técnica de la Gerencia de Infraestructura por favor la autorización para que el Sr. Jaime Torres pueda hacer uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. JAIME TORRES MUÑANTE: Buenas noches señores consejeros, señores funcionarios, gerente general. Gracias, señores consejeros, señor gerente general, asistentes, quisiera expresar de una manera muy resumida lo que para nosotros La Victoria-Los Juárez un barrio olvidado por Ica estamos de una manera incómoda por lo que está sucediendo con la obra de desagüe La Victoria-Los Juárez, en primer lugar tengo a la mano el convenio firmado por el gobierno regional, EMAPICA y el Ministerio de Vivienda de Lima en la cual fechan como un año de plazo firmado el 06 de junio del año 2006 con un año de plazo el vencimiento del presente convenio y (ininteligible) el 31 ó 05 de junio del año 2007, estamos en el año 2008 y esta obra todavía no se puede culminar; en segundo lugar si ustedes aprecian y pueden ver el expediente técnico es el reflejo exacto de las conexiones domiciliarias con número de cada vivienda donde se va a hacer la instalación domiciliaria, o sea, 228 conexiones domiciliarias indicadas en el mismo expediente técnico y en el plan pero el

contratista ha creído por conveniente ponerle las conexiones domiciliarias a quien él cree conveniente y eso no es así técnicamente, falta la conexión N° 1, la primera conexión falta, la conexión N° 2 tampoco ha sido instalado, la conexión N° 4 tampoco ha sido instalado, la conexión N° 37, 38, 54, 91, 92 y la 172 tampoco ha sido instalado, fuera de esto existe también una buzóneta que debe salir a la red principal pero ¿qué ha pasado?, ha cruzado la propiedad privada de una vivienda y la ha derivado al buzón receptor de la red del desagüe, si ustedes van a La Victoria-Los Juárez van a encontrar una se puede decir innumerables huecos, zanjas no ha sido fisurada, resanada las conexiones domiciliarias, ha habido un destrozo prácticamente de lo que significa las conexiones domiciliarias, la pista se encuentra tremendamente perjudicada, deteriorada; pero hay algo más que ustedes deben saber, cuando se nombró la comisión de recepción se ha ido comunicando a los moradores que pueden hacer uso del servicio de alcantarillado, la obra no ha culminado, la obra está en observaciones, el buzón de la cámara de rebombeo se ha llenado, el contratista ha utilizado la cámara de rebombeo y ha comenzado a bombear nuevamente por medio de (ininteligible) hacia el buzón colector y esto ha rebasado y ha rebasado también las cajas domiciliarias, yo me pregunto ¿qué cosa ha ocasionado ese rebose? si hay una pendiente, aquello no ha sido investigado, yo he presentado documentación desde el año 2007 y no he tenido la suerte de obtener una respuesta de los funcionarios responsables de esta obra, ahora si la limitación que tenía de poder expresar estas denuncias me las han dado ustedes, ustedes me han permitido comunicar de todas estas irregularidades que no se pueden permitir, yo le pregunto a ustedes, el agua y el desagüe es un servicio imprescindible y esta obra viene desde el año 2003 y no podemos culminarla pero tenemos una solución para todo esto, primeramente deben comunicarle al contratista que culmine con lo que significa las conexiones que estaban pendientes que no se han puesto, que solamente le han dejado cajas porque las conexiones en el expediente técnico del plano están enumeradas y están indicando dónde van a ser indicadas, no a criterio del contratista sino a criterio del expediente técnico se debe respetar, hay un saldo de 51 mil nuevos soles porque la obra se licitó por 513 mil soles y el contratista lo hizo por el 90% quedando un saldo de 51 mil nuevos soles, ese saldo pedimos nosotros, que comprendan a los moradores de La Victoria-Los Juárez quisiéramos que sea utilizado en las conexiones que faltan, no se debe devolver a Lima, yo he estado en Lima con el Ing. José Luis Becerra y me ha dicho que si el gobierno regional hace un buen perfil menor lo puede hacer, lo puede realizar y de esa manera superaríamos este ímpace que hay referente al

servicio de alcantarillado de La Victoria-Los Juárez, en ustedes señores consejeros dejó mi pedido que ojalá lo puedan resolver, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hemos invitado al Gerente de Infraestructura, el Ing. Gustavo Uchuya Uribe para que nos haga una exposición de su informe que emitió ya al Consejo Regional, por favor la autorización señores consejeros para que haga uso de la palabra el Ing. Gustavo Uchuya.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Buenas noches señores consejeros, permítanme hacerles una pequeña referencia relacionado a la construcción del sistema de alcantarillado de La Victoria-Los Juárez, permítame hacerle una pequeña referencia relacionado a la construcción del sistema de alcantarillado La Victoria-Los Juárez, en su segunda etapa las metas que se contrataron incluía la construcción o instalación de 991.75 metros lineales de la red de alcantarillado, construcción de un buzón, 2 buzonetas, 1 cámara de rebombeo y 228 conexiones domiciliarias. El sistema de contratación fue con la Empresa ELIT INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES, la obra en este momento se encuentra según los parámetros que he hecho mención en un avance de un 100%, en la actualidad la obra ha sido ya recepcionada, se encuentra pendiente del levantamiento de observaciones, respecto a lo que comunica el señor que la obra no se ha culminado tenemos que decir según las referencias contractuales ésta ya se ha culminado, el número de conexiones contratadas están culminadas, el número de buzonetas están culminadas, el sistema de reboso sí bien es cierto nos ha llegado la información hace un par de días, nosotros ya hemos pedido la información al Supervisor de la obra, el Ing. Apez que es de la entidad de EMAPICA, al contratista también le hemos cursado la notificación respectiva para que haga un informe cuál ha sido el inconveniente en la cámara de rebombeo. Sobre sus respuestas que no ha tenido atención, nosotros tenemos todos los archivos en los que podemos demostrar que han sido atendidas todas sus inquietudes, me permiten ustedes invitar acá al Ing. Fernández que es el Sub Gerente de Supervisión que podría él abundar creo yo en el tema referente a la problemática que ha sido mencionada por el señor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para que haga el uso de la palabra el Ing. Fernández, por favor expónlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. ANANÍAS FERNÁNDEZ CONDORÍ, SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL GORE-ICA: Buenas noches señores consejeros. Lo que comunicó el Gerente de Infraestructura en relación a la meta programada, en realidad bueno está concluida lógicamente pero todavía no ha sido recepcionada por cuanto a condición al hacer la liquidación en campo haya terminado observaciones, estas observaciones sí bien es cierto que la mayoría de ellas han tenido relación con la coyuntura del sismo acaecido el 15 de agosto que conllevó a la ruptura de muchas cajas y en cuanto a la caja domiciliaria de desagüe eso ha motivado realmente algún problemita con el contratista que estábamos ahorita en las coordinaciones con asesoría legal para poder determinar el procedimiento a seguir pero en cuanto a la obra y en cuanto a lo que comunicó el Sr. Jaime Torres, bueno hay, las conexiones domiciliares sí bien es cierto que son un número definido y ha sido instalado en el mismo número por parte del contratista, en el proceso de ejecución hubo opiniones vertidas por el anterior gerente de infraestructura y opinión también digamos sacada de nuestro presidente regional en la cual se indicó que se priorice las casas donde están habitadas, esta priorización que se tomó en campo motivó de que algunas conexiones que estaban programadas en el proyecto inicial que quedarán al término de la obra sin conexión domiciliaria pero al final lógicamente la ejecución se ha conllevado a trabajar las 228 conexiones domiciliares porque esto ha sido motivo de observación de parte de la comisión de organización. Al final de la obra en realidad sí ha quedado porque el proyecto en sí es elaborado en el 2004 a la fecha ya ha habido, han aparecido segundas familias que han dividido su domicilio en 2 ó 3 casas como también que han aparecido algunas nuevas viviendas y no sé posiblemente ha habido algún error de quien generó el proyecto de inversión pública, según versiones del mismo dirigente hay domicilios que figuran desde el 2004 sin embargo no están incluidas en el proyecto inicial pero eso escapa lógicamente a la ejecución porque es una etapa anterior elaborada ya en la etapa de preinversión, o sea, son 3 etapas en la cual comprenden una obra de ejecución, entonces la salida lógicamente es la que plantea el Sr. Jaime Torres como dirigente también lógicamente ha sido también en un momento tocado

en la Gerencia de Infraestructura es que al término de la ejecución de esta obra tengamos la posibilidad de poder elaborar un estudio de preinversión, un perfil simplificado que le llamamos técnicamente para poder dar solución a las conexiones de estos domicilios que están sin conexión domiciliaria porque como gobierno regional lógico nosotros tendremos a dar solución integral a la problemática en este caso de desagüe del lugar, son como cerca de 30 a 35 viviendas que están quedando sin conexión pero es factible darle solución en la medida lógicamente de que la obra en este caso la idea era de que se culminara con la etapa del contrato que es algo definido no puede haber variaciones ni conexiones porque aumentar el número de conexiones en la obra por contrata no es obra adicional estaríamos en falta si conectamos 229 cuando son 228 pero sí en la culminación de la ejecución puede haber en este caso la permeabilidad para poder hacer un nuevo estudio de preinversión, la norma dice lógicamente que pasen 3 años pero creo sí con la venia de la sesión de consejo que se apruebe agilizar un poco, saltarnos un poco esta normatividad que a veces trunca a que la comunidad de La Victoria-Los Juárez tenga en su totalidad de sus domicilios, la conexión domiciliaria podríamos hacer un estudio de preinversión para darle solución en este caso al tema, es lo que realmente en el fondo es el interés de la comunidad y también pienso en mi opinión personal como Institución también debemos orientar a esa solución integral de la comunidad; entonces yo creo que el fondo de la preocupación del dirigente es que todos sus domicilios tengan conexión domiciliaria y pienso de que nosotros también deberíamos tender a eso pero lógicamente son etapas, acabar con la etapa del contrato de obra que ahorita está con observaciones, está en manos todavía del contratista para levantar las observaciones que ha planteado el comité de organización, la obra todavía no ha culminado porque la obra culmina con el consentimiento de la liquidación del contrato, todavía está en la etapa de recepción, luego vendrá la etapa de liquidación y si por A ó B está bien recién se consentirá y terminará la relación contractual con el contratista, culminada la relación contractual con el contratista recién entraremos a la otra etapa de poder afinar el estudio de preinversión que conlleve a la solución de la problemática que plantea el dirigente de La Victoria-Los Juárez, eso es lo que sería a grandes rasgos lo que podría informarles a ustedes señores consejeros.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Píde la palabra el gerente para ampliar por favor.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, hay que digamos también visualizar cómo se ejecutó esta obra y a qué se debió la ejecución de esta obra, esta obra nace por un convenio entre el gobierno regional, el Ministerio de Vivienda y EMAPICA, y ese convenio motivó digamos la contratación de esta obra el 17 de diciembre del 2006, el gobierno regional al asumir la nueva gestión prácticamente ya encontró el contrato de obra y una de las cosas que nosotros no concordamos para el manejo de una obra es que la Supervisión esté a cargo del servicio de agua potable, eso es lo que ha motivado el mayor problema porque quién definía dónde se ubicaban las conexiones era la empresa de agua a través de su supervisor y él lo hacía a su libre albedrío y eso es lo que ha ocasionado digamos el enfrentamiento con la población, entonces ahí no teníamos ingerencia nosotros porque era aparte del Supervisor era miembro del servicio de agua que era el que iba a recepcionar la obra, yo creo que para salvar todas estas deficiencias digamos en el proceso porque contractualmente el contratista ha cumplido con el objetivo de la obra, o sea, instalar la cantidad de metros lineales que establecía el contrato, hacer las cámaras de bombeo y los buzones y el número de conexiones que establecía el contrato, él ha cumplido, no podríamos exigirle que haga más para lo cual se le ha contratado, tampoco podemos generar un adicional de obra porque ya la obra se terminó, entonces la propuesta de hacer un PIP menor para completar las conexiones que faltan tienen un sustento también en la reconstrucción porque el sismo también ha ocasionado problemas en algunas conexiones domiciliarias, entonces creo que tendríamos el argumento necesario como para elaborar el PIP menor en este caso la Unidad Formuladora tendría que hacerlo y eso nos exoneraría de los 3 años porque algo similar se ha hecho en Chíncha con la UPIS "Vilma León", se ha ampliado las conexiones domiciliarias de ese proyecto que se había ejecutado el año pasado, entonces yo creo que con eso tendríamos la solución a este problema y digamos la enseñanza de esto nos lleva a que las obras deben ejecutar un contratista y tener un supervisor de la entidad no de la, en este caso la responsable de la operación que sería la empresa de agua, por lo menos en Chíncha lo está haciendo un contratista la ejecución de la obra y hay un supervisor contratado para la obra y el servicio de agua actúa como observador, él es el que participa en las pruebas de tuberías, en las pruebas hidráulicas pero no tiene ingerencia en la ejecución de la obra, eso yo creo que es lo más salomónico para evitar de que el servicio de agua potable de acuerdo a sus intereses trate de hacer unas modificaciones al contrato como aquí ha ocurrido, eso es lo que quería ampliar.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, sobre la situación de la denuncia de los vecinos de La Victoria-Los Juárez la obra se inicia de acuerdo y mediante Resolución de Gerencia General N° 0021-2008 se designa al Comité de Recepción, en el cual está el Sr. Humberto Foronda Barrios, es trabajador de planta, Miguel Alpez Acevedo que es de EMAPICA y Guillermo Muñante Palomino que es de planta; entonces ante la recepción de la obra donde efectivamente quizás no era prudente de que dentro de los inclusive los supervisores esté uno siendo juez y parte a la vez pero este comité de recepción de obra al momento que hace el acta establece que no se cuenta con los certificados de las pruebas respectivas para el buen funcionamiento de la obra, entonces en el tema de fondo se ha recepcionado una obra que no está al 100% operativa, que muestra deficiencias, entonces aunque haya de repente observaciones para levantarlas pero generalmente las observaciones que se realizan sobre cuestiones que implican o que no son relevantes para el buen funcionamiento de la obra en sí, hay un tema sí de fondo sobre la situación de que se está acá interpretando mediante el acta de observación que se ha generado por parte del comité de recepción donde sí establece que en todo caso es una obra que se ha o se estaría estableciendo mejor dicho es una obra que se ha recepcionado con posibles serias deficiencias ante la falta de la certificación de las constancias de los controles de calidad y las otras pruebas respectivas, esa es la interpretación que tengo yo consejera delegada.

El Consejero FALCONÍ: Si bien es cierto estamos escuchando aquí sobre la obra de Los Juárez también se puede sacar de ello que tanto el Ingeniero Gustavo hace mención que se ha culminado al 100% mientras que el Ingeniero que hace la exposición hace entrever de que no se ha culminado como que algo estaría pendiente, eso quisiera que se defina.

Por otro lado, si bien es cierto en el expediente se fijan las viviendas o los domicilios donde se van a llevar a cabo las conexiones domiciliarias pues vemos de que eso en la zona de trabajo no se está cumpliendo y no se puede cambiar en el campo, es decir, sin haber autorizado los cambios pertinentes o de acuerdo con tanto la empresa que está ejecutando la obra como con el expediente, tiene que llevarse tal y cual como está el expediente salvo que hayan hecho algunas coordinaciones (ininteligible) en el campo pero no podemos decir que estos puedan ser (ininteligible) porque toda vez de que son conexiones domiciliarias entonces por ahí que eso no está bien lo que hacen mención que algunos domicilios han quedado pendientes simple y

llanamente porque en esos momentos no se habitaba o simple y llanamente el supervisor que estaba en el campo no lo creía conveniente.

Otro de los puntos que estamos viendo también, de que siendo una obra que sí bien es cierto no lleva de muchos años ya tenga problemas en cuanto a lo que concierne a las cajas de registro o a las acometidas que se están presentando, parece de que a ello hay que añadirle que dentro del acta de observación que hace presente también dice que falta adjuntar el certificado de las pruebas de compactación así como también que las pruebas de los testigos de concreto, ello amerita de que cómo saber si la obra en sí está ejecutada de acuerdo al expediente toda vez de que eso no se encuentra el sustento técnico que debió de haber presentado a la hora de (ininteligible) por ello es que le hago las siguientes preguntas: 1. Hacer mención si se ha culminado al 100%, 2. Cuál es la cantidad de daños que se ha ocasionado según los que han evaluado a través del sismo y bueno esas son las preguntas que le hago y sobretodo para que nos de un alcance si eso ya se ha modificado en el expediente actual las obras que se han llevado a cabo.

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Para aclararle tal vez yo me equivoqué en la expresión de la recepción de la obra, la obra está en proceso de recepción, lo que se ha generado es un acta de observaciones que es un paso previo o es parte de la recepción de la obra, el contratista en las observaciones que usted hace mención, el comité de recepción es que solicita los documentos como son los certificados de calidad de las tuberías instaladas, del tablero instalado, la prueba de (ininteligible) de campo sobre la compactación, son documentos que debe estar presentando el contratista para poder levantar las observaciones, por lo tanto vamos a requerir, vamos a insistir con el contratista para que las presente. Referente a la cantidad de observaciones que usted puede apreciar se refiere a los daños producidos en las cajas de conexiones domiciliarias instaladas, esto se debe también a que debe hacer mención que el expediente técnico ha sido deficiente en su elaboración en el año 2005, 2006 en que se ha aprobado debido a que en una zona donde no se encuentra con veredas existente ha debido de considerarse un anillo de concreto en cada una de las cajas domiciliarias para proteger los bordes y las pestañas de las cajas en la mayoría de las observaciones planteadas en la recepción de la obra; en este momento el contratista al parecer rehúsa a levantar las observaciones por lo tanto ya la Gerencia de Infraestructura ha hecho el planteamiento ante la Gerencia General para la resolución del contrato o del contratista hacer efectiva

Las cartas fianzas y ejecutar el levantamiento de las observaciones por parte de la entidad que eso está normado en la ley, no recuerdo la otra pregunta pero no sé si he satisfecho todas sus consultas ingeniero.

El Consejero FALCONÍ: Una de las preguntas es de que no se ha ejecutado de acuerdo a lo que está el expediente, es decir los domicilios que debieron haberse instalado ¿eso consta en el libro de obra?

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Correcto, nos referimos ahí al número de las conexiones contratadas que son 228, el número ha sido instalado, 228 instaladas, la queja viene de que no se les ha puesto digamos a determinados lotes, esa decisión la tomó el cambio como ya lo hizo mención el Gerente General debido al Supervisor que es parte de la entidad que va a recepcionar la obra que es el Ing. Alpez de EMAPICA, optaron por modificar, reubicar estas conexiones domiciliarias por lo que el lote seguramente está vacío, sin ninguna vivienda a la vista; por lo tanto, se dio prioridad a los lotes donde sí habían viviendas, ese ha debido de ser el pretexto del supervisor pero el número de conexiones han sido instaladas conforme está el número en el contrato.

El Consejero SUINEY: Entonces aclara que la obra no ha sido recepcionada aún, correcto, pero sin embargo hubo alguna actividad que se hizo hace unos meses atrás justamente donde el presidente regional se acercó al lugar para recepcionar la obra, me acuerdo que en algún momento se hizo una actividad, entonces la situación es de que la obra aún no se encuentra recepcionada y en todo caso lo que sí es (ininteligible) ya que es un tema que ha llegado al Consejo Regional le agradeceríamos de que en el tiempo breve usted pueda informar sobre la situación digamos actual porque este es un informe del 12 de marzo, ya pasó abril, mayo ya estamos a puertas de entrar a junio y es probable que ya se hayan levantado ya algunas observaciones o se hayan hecho las pruebas que no se hicieron en esa oportunidad, en todo caso pues el tema queda pendiente y estaremos atentos a lo que se de consejera delegada a espera de que el Ing. Uchuya pueda a la brevedad hacer un informe para actualizar la información.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, entiendo de que más allá de las observaciones que se han planteado y que estas observaciones son precisamente materia de observancia por parte de la comisión, el tema está en que todavía

estas observaciones se tienen que levantar y todavía sigue todo un proceso, pero entiendo el interés del Sr. Jaime Torres cuando en sus expresiones su preocupación de él más allá de las observaciones va por el lado de que se genere ya con el dinero sobrante la ejecución de las instalaciones domiciliarias y las instalaciones correspondientes a los faltantes, creo que esa es su preocupación básica, entonces mientras que se va a dilucidar el tema de las observaciones como lo ha planteado el consejero Herbert Suíney y que tiene en su momento nuevamente el Gerente de Infraestructura da a conocer cómo va el avance del levantamiento de estas observaciones, su preocupación del Sr. Jaime Torres que se va a hacer con el dinero sobrante y por qué no se genera ese dinero para que se pueda promover las nuevas instalaciones, aquí creo que hay que ser claros, ya existe un documento donde dice se ha avanzado con la recopilación de datos para elaborar un PIP menor que comprendería las conexiones domiciliarias de las viviendas faltantes al término de la recepción de la obra a ser ejecutado bien por el GORE-ICA o EMAPICA; entonces hay que decirle pues al Sr. Torres que más allá de levantarse las observaciones tenemos que también esperar la recepción de la obra porque no podemos hacer nada en estos momentos acá en el Consejo Regional sino agradecer su inquietud y su preocupación planteada aquí sobre los hechos y las observaciones hechas pero aquí veo que básicamente hay que insistir y como lo ha señalado el consejero Herbert Suíney hay que iniciar inmediatamente todo un acto de seguimiento de levantamiento de observaciones al Gerente de Infraestructura Consejera Delegada para que de esa manera se pueda concretar el sueño que están solicitando y pidiendo los moradores de la zona de La Victoria-Los Juárez en el cual establece pues de que se pueda hacer un PIP menor que comprendería las conexiones domiciliarias de las viviendas faltantes; entonces aquí simplemente cabe la recomendación nada más al Gerente de Infraestructura a que se haga un seguimiento mucho más rápido, mucho más efectivo del levantamiento de las observaciones porque no podemos decidir ni determinar nada aquí en estos momentos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que eso queda pues en manos del Gerente de Infraestructura, esta vez en esta obra de desagüe de La Victoria-Los Juárez en que se pueda hacer la levantación de observaciones en el tiempo más corto y también debo aprovechar para exhortarles a ustedes señores funcionarios, técnicos, conocedores del tema que no solamente tenemos por ejemplo el caso de La Victoria-Los Juárez en cuanto al levantamiento de observaciones, tenemos también ahorita llega a mí mente

el levantamiento de observaciones de servicios de emergencia de Palpa que estamos a más de un año y no podemos levantar, entregar esa obra porque no se actúa de forma inmediata, exhortarles por favor Ing. Uchuya a que nos ayude a solucionar ese problema porque hay el requerimiento de los profesionales porque se necesita esos ambientes de emergencia, así como estos casos habrán otros casos más a la cual tenemos que ponerle un poquito más de voluntad de empeño para que se culmine de una vez con las obras, se pueda levantar las observaciones, se pueda entregar el proyecto y también se pueda ampliar como en el caso que está pidiendo el Sr. Torres, con esto damos pues por finalizado este tema con las recomendaciones que ya le hemos podido observar.

El Consejero SUINEY: Sí, gracias primero para la seriedad del caso por parte del consejero Cabrejas sí es que está en sesión de consejo o está en una reunión privada consejera delegada, sí es reunión privada están los pasillos de afuera o de repente (ininteligible) o el gerente general también lo han invitado a la mesa del pleno.

El Consejero CABREJAS: Estamos hablando del PIP menor para Los Juárez.

El Consejero SUINEY: Entonces exponga por favor consejero, ¿le va a dar el uso de la palabra consejera delegada?.

El Consejero PILLACA: Consejera, por favor yo quiero existir en un tema porque creo que ya estamos hace bastante rato generando algunas cosas que lamentablemente no son buenas para la seriedad con la que se tiene que generarse esta sesión de consejo, yo invoco consejera delegada que usted haga simplemente cada vez que se genere algún hecho dentro de lo que significa el orden en las sesiones, expliquemos pues el art. 51º que establece claramente cuál es la disciplina que debe de asumir cada uno de los consejeros regionales porque sabe consejera disculpe es que acá se señala los minutos de las réplicas y dúplicas que son de 3 minutos y que eso nos va a ayudar a que haya un poquito de también poder acelerar los temas porque entendemos que todos estamos también cansados de todo este proceder y en todo caso queremos que lo llevemos de la mejor manera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejera yo conozco,

muy bien he leído el Reglamento pero tampoco yo le hago una llamada de atención a un consejero por su mala actitud de repente o por su mal comportamiento pero yo no puedo estar tampoco como la profesora o como la mamá de cada uno de ustedes llamándoles la atención a cada momento, yo creo que cada uno de nosotros sabemos y tenemos que saber comportarnos a la altura de la investidura que alguna siempre se mencionó, en estos casos sí tenemos que sacarnos la investidura y comportarnos y dar el ejemplo, yo en ese sentido soy muy drástica y crítico no ha sido una sola vez que le he llamado la atención al consejero Cabrejas yo le llamo delante de ustedes que no me gusta hacerlo su comportamiento a veces deja mucho que desear porque no es la forma de comportarse porque hasta para sentarse tenemos que tener compostura señores, eso yo les hago recordar de repente porque así nos hemos formado y debemos de mantener esa conducta, yo creo que de aquí en adelante voy a ser más drástica y voy a aplicar las sanciones de acuerdo a nuestro reglamento, solamente para eso y yo le doy la razón consejero Suíney su incomodidad yo ya no podía hacer más nada porque yo ya había llamado la atención y el consejero Cabrejas como que es un poco desobediente.

El Consejero SUINEY: Consejera gracias por la observación y en todo caso aplique el Reglamento no más consejera delegada. Sobre el tema de los Juárez, consejera hay 2 puntos efectivamente el tema de la obra que no ha sido recepcionada y que ya el Ing. Uchuya se ha comprometido a entregar un informe actualizado de esto; hay otro tema que es todavía el informe que tiene que responder el Ing. Uchuya ante el oficio generado por el Dr. Alejandro Crispín sobre las, que mediante oficio N° 001-2008 también el otro 002-2008, el 009-2007, 011-2007 en los cuales el Sr. Jaime Torres Muñante presenta formalmente que se le responda a sus inquietudes en cuanto a las denuncias que él presenta sobre las supuestas irregularidades en la ejecución de obra, es un tema aparte que en las cuales el oficio girado por el asesor legal, entonces sí hay una, consejera voy a revisar dice que está el oficio N° 053 voy a revisarlo gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera permítame por favor mientras está haciendo la recopilación del documento el consejero, volver a retomar el tema con relación al tema de la elaboración del perfil de ampliación de conexiones domiciliarias, en este marco yo quería señalar lo siguiente, aquí hay un tema donde reitero la situación y las circunstancias establecen de que tienen que generarse la recepción para poder después ver la ampliación de las conexiones domiciliarias

de las viviendas faltantes, entonces en ese marco creo que sí hay un documento que también se ha ingresado donde se pide apoyo de elaboración perfil de ampliación de conexiones domiciliarias, en todo caso creo que cabe la voluntad consejera delegada para que el gerente de infraestructura pueda ir ya trabajando cuál ha sido la voluntad también expresada por el gerente general para que puedan ir trabajando ese perfil sin dejar de lado que primero se tienen que levantar las observaciones a esta obra y de esta manera generarse la recepción respectiva.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya se le ha hecho las recomendaciones respecto a lo que usted acaba de expresar, primero hay que recepcionar la obra previo levantamiento de las observaciones y luego pues la voluntad de elaborar el PIP menor para poder hacer las ampliaciones de las conexiones domiciliarias, yo creo que eso ya lo hemos discutido bastante y solamente nos queda recomendar. Sí consejero.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, el Dr. Alejandro Crispín solicita con fecha 02 de abril, bueno hay una reiteración con fecha 02 de abril, en todo caso por favor que el Doctor pueda explicar consejera delegada por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para que participe el Dr. Crispín por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera, señores consejeros muy buenas noches, respecto a la petición se ha pedido un informe a la Gerencia de Infraestructura, el Gerente oportunamente ha hecho llegar el informe en los 3 extremos que contenía la denuncia pero a criterio de la asesoría legal en ninguno de los 3 extremos habría responsabilidad porque como ya bien lo han señalado este proyecto de inversión todavía está en recepción, en levantamiento de observaciones, entonces en esta etapa es lo que se va definitivamente tiene o no observaciones respecto de la ejecución de las partidas que contiene el proyecto de inversión; a criterio de asesoría legal correspondería mas bien que el Consejo Regional pueda remitir los actuados a

La Gerencia de Infraestructura para que haga el seguimiento tomando en consideración estas observaciones y al término de eso pueda informar al Pleno del Consejo que sería lo más idóneo porque todavía como se sabe técnicamente hay varias observaciones, no son unas cuantas, sino son varias observaciones que forman parte del expediente administrativo, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Bueno yo creo que también hay que señalarle al Consejero Herbert Suíney de que el hecho que no haya un documento del levantamiento de observaciones es de que en anterior sesión de consejo se quedó a que se invitara al Sr. Jaime Torres para que pueda él presentarse y hacer su exposición en forma personal, entonces reiterar un documento o reiterar un informe o requerir un nuevo informe no era lo que se acordó en la anterior sesión sino simplemente escuchar al Sr. Jaime Torres en su exposición que tenían que hacer acá frente al Consejo Regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que ya estamos agotado el tema, pasamos a orden del día. Hay un tema sobre la modificación de la Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA respecto a la creación de la Gobernación Regional. Bien, también obra en su poder este proyecto de modificación de ordenanza regional sobre la creación de gobernación regional de Ica, se ha presentado aquí el proyecto de modificación de la ordenanza regional para que lo sustente el Consejero Alex Pillaca como Consejero que está pues proponiendo esta modificación.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, como es de su conocimiento el 20 de diciembre del 2007 mediante Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA nosotros aprobamos con la presente ordenanza que tiene por objeto prioritario el establecimiento de la autonomía política facultar a los gobiernos regionales ellos dirigidos a concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, orientados al desarrollo integral de sus habitantes propiciando la fluida participación de los mismos y en asuntos de servicios públicos de competencia regional buscando la representación del gobierno regional de Ica en toda su jurisdicción, por eso se generó en el artículo segundo la creación denominación y finalidad de la gobernación regional. Como es de conocimiento público este tema se ha analizado, se ha discutido ampliamente y lo que yo he venido y vengo a plantearles señores consejeros mediante este proyecto de modificación de ordenanza regional sobre la creación de las

gobiernos regionales en la región Ica es precisamente la modificación del artículo, en este caso el artículo tercero y el artículo noveno, ¿por qué razón?, porque el artículo tercero como dice a la letra de la Ordenanza Regional N° 0022 dice lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO: Gestión de la Gobernación Regional**, la gobernación regional estará a cargo de un gobernador regional que será con sede en la provincia de Ica, la región Ica estará constituida por gobernadores regionales por cada mil habitantes se designará un gobernador regional, su organización y funciones se rigen por el Reglamento respectivo; entonces como es de menester de todos nosotros y sobretodo de cautelar toda esta situación de lo que significa la representatividad de los gobernadores regionales es de que estoy solicitando la modificatoria en ese artículo tercero para que se pueda señalar y quede redactado en los siguientes términos. **ARTÍCULO TERCERO: Gestión de la Gobernación Regional.** La Gobernación Regional está a cargo de un Gobernador Regional General, con sede en la Provincia de Ica. La Región Ica, estará constituido por un Gobernador Regional General y Gobernadores Regionales: Provinciales, Distritales y Zonales. El ámbito de acción, organización y funciones será determinado por el Reglamento respectivo"; por lo tanto ese es el artículo tercero que estoy pidiendo que se genere la modificatoria y el artículo noveno que es el plazo de reglamentación porque como ustedes entenderán en lo que corresponde el artículo noveno se había establecido que la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional deberá reglamentar la presente Ordenanza en un plazo no mayor de 15 días calendarios contados a partir de su promulgación, por eso es que estamos solicitando en esta modificatoria de esta ordenanza el artículo noveno en lo que establece lo siguiente: La Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional, deberá reglamentar la presente Ordenanza, en un plazo no mayor de treinta días (30) calendarios, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza Regional"; por tanto señores consejeros, señora consejera delegada, es que estoy generando mediante ya el proyecto de modificación de ordenanza regional sobre la creación de la gobernación regional en la región Ica que se le ha alcanzado a cada uno de ustedes y/o generar la fundamentación, los objetivos y las bases legales, el alcance y la parte resolutoria, es por eso que me he permitido señalar solamente la modificación de la Ordenanza Regional N° 0022-GORE-ICA referente a la creación de la gobernación regional entre la región Ica como Ordenanza Regional, como proyecto que estoy presentándoles a ustedes con fecha 14 de mayo del 2008 y con los considerandos expuestos y que la parte resolutoria debe generarse de la siguiente manera: **ARTÍCULO PRIMERO:**

Modificatoria. Modificar los artículos Tercero y Noveno, aprobados mediante Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA, el mismo que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero.- Gestión de la Gobernación Regional. La Gobernación Regional está a cargo de un Gobernador Regional General, con sede en la provincia de Ica. La Región Ica, estará constituido por un Gobernador Regional General y Gobernadores Regionales: Provinciales, Distritales y Zonales. El ámbito de acción, organización y funciones será determinado por el Reglamento respectivo". Artículo Noveno.- Plazo de Reglamento. La Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional, deberá reglamentar la presente Ordenanza, en un plazo no mayor de treinta días (30) calendarios, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza Regional". POR TANTO: Publíquese, Regístrese y Cúmplase; ese es la modificatoria que presento ante ustedes Señores Consejeros Regionales porque creo que es momento que de una vez por todas se pueda dar cumplimiento a este tema de los gobernadores regionales, máxime que todavía siguen generándose una serie de denuncias con relación a algunos gobernadores y tenientes gobernadores actualmente generados por supuesto por lo que corresponde a la normatividad del Poder Ejecutivo en este caso el poder central y de los cuales hoy todavía se siguen generando una serie de denuncias sobre hechos irregulares en lo que corresponde a la entrega de donaciones, esperamos nosotros que con la conducta que asuman los gobernadores regionales será una conducta diferente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, ya hemos escuchado la ponencia del Consejero Alex Pillaca donde se va a modificar el artículo tercero y el artículo noveno de esta Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA que fue emitida el 20 de abril del 2007, o sea, estamos recién viendo la modificatoria a más de un área de haber aprobado esta ordenanza regional. Bien, vale la pena de verdad también esta modificación porque antes hablábamos de un gobernador por cada mil habitantes y ahora ya claramente lo vemos que vamos a tener gobernadores regionales provinciales, distritales y zonales; y sobre también el plazo era de 15 días y ahora va a ser un plazo no mayor de 30 días calendarios para poder ya reglamentar la presente ordenanza.

El Consejero SUINEY: Para el tema de la presentación de las mociones, no es cierto, en ese sentido efectivamente este proyecto de ordenanza a pedido del

Consejero Alex Pillaca sustentó en aquella vez el pleno del consejo regional decidió en mayoría que pasara a la comisión de asuntos legales para que sacara su Dictamen, luego que sacó el Dictamen la comisión de asuntos legales en un debate ya posterior el Consejo Regional decidió en mayoría la aprobación y la implementación de la gobernación regional; en este caso, el Consejero Alex Pillaca plantea modificar la ordenanza, siguiendo la secuencia porque partió de una Directiva con previo estudio de la comisión de asuntos legales sería pertinente que en todo caso pase a la comisión de asuntos legales para que elabore su Dictamen y luego su debate pertinente después del estudio, ese sería mi propuesta Consejera Delegada.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, claro es la propuesta del Consejero y la propuesta por supuesto es la aprobación porque como ustedes entenderán ya esta ha sido una ordenanza publicada y determinada, lo que estamos haciendo simplemente es una modificatoria para poder especificar lo que no se puede generar una situación diferente de señalar un solo gobernador regional con un título por igual para todos sino hay que generarle la diferencia y es por eso que estaba yo generando esta modificatoria.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Son 2 propuestas, que pase a la comisión de asuntos legales y la otra propuesta es aprobar la modificación del proyecto de ordenanza, la modificación de la ordenanza regional N° 0022-2007-GORE-ICA respecto a la creación de la gobernación regional pero antes de esto hay que exonerar del procedimiento y del Dictamen ¿verdad?, bien entonces vamos a exonerar del procedimiento y del Dictamen correspondiente de acuerdo al artículo 64° de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional con respecto a la modificación de la ordenanza regional N° 0022-2007-GORE-ICA por favor expréselo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera y Chacaliáza; 1 voto en contra del Consejero Suíney.

Vamos a la votación entonces, la primera propuesta es aprobar la modificación de la ordenanza regional N° 0022-2007-GORE-ICA respecto a la creación de la gobernación regional en los términos descritos ya, ya lo hemos escuchado. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la modificación

de la Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA respecto a la creación de la gobernación regional en los términos descritos por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Píllaca, Falconí y Rivera; 1 voto en contra del Consejero Suíney y 1 abstención del Consejero Chacaliáza.

Por favor consejero, todavía no hemos terminado, la otra propuesta que pase a la comisión de asuntos legales.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ya no ya, para qué sí está aprobado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya listo, es otra propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo a que esta propuesta de modificación de la Ordenanza Regional N° 0022-2007-GORE-ICA pase a la comisión de asuntos legales por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 2 votos de los consejeros: Suíney y Chacaliáza.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Píllaca, Falconí, Rivera y Lozano.

Bien, hay un tema también, solicitar, aprobar el proyecto de inversión pública, pero hay que aprobarlo mediante un acuerdo pero tiene que sustentarlo el Gerente General para más o menos conocer de qué se trata.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Con las disculpas del caso señora consejera por el incidente, el FONIPREL tal como lo indica en una Memoria que se les ha alcanzado, es un fondo que ha establecido el gobierno central, específicamente el Ministerio de Economía y Finanzas para hacer todo un fondo concursable, de tal manera de que los gobiernos locales, los gobiernos regionales puedan presentar proyectos de inversión pública o elaboración de pre inversiones para que a través del fondo y mediante una Directiva que específica cuáles son los

requisitos se pueda elegir los proyectos que van a ser, que se van a merituar en este concurso o en este fondo de promoción; dentro de esos requisitos establece que el fondo pone el 90% de la inversión y el gobierno regional tiene que poner el 10%, hoy día en la mañana se llevaron los proyectos ya los han revisado, hay unas pequeñas observaciones y el Secretario General de este fondo me ha llamado a mí para hacerme notar de que no se había cumplido con el requisito de aprobarlo mediante Consejo la aportación del 10% de la inversión de tal manera que pueda cubrir el fondo del 90%, este es el requisito que se requiere para estos 2 proyectos que en este caso han sido elegidos para esta primera etapa, este fondo va a tener varios llamados de concurso, el primero que se debe realizar en esta semana y el segundo que va a ser en el mes de junio, lo que les adelanto es que las coordinaciones que hemos tenido con el Secretario General de este fondo es que hay la intención del fondo de hacer mayores inversiones, al parecer los gobiernos regionales no han atendido al pedido de este fondo y hay proyectos pequeños como el de nosotros de 3 millones, 1 millón y no abarca digamos inversiones mayores para cubrir al menos mayoritariamente el fondo asignado, entonces él me propone que en el mes de junio podría el gobierno regional no un proyecto sino un programa dado las características de reconstrucción en las cuales está la región podríamos presentar un programa de proyectos educativos me dio un ejemplo o un programa de proyectos de salud, yo me imagino que podría ser reconstrucción de colegios o reconstrucción de postas médicas pero no queda ahí, o sea, esa es una posibilidad que nos están dando y nosotros queríamos que a través de nuestra Unidad Formuladora potenciar esto de tal manera que podamos tener ya estos proyectos para el mes de julio; sin embargo, hago el llamado a los consejeros que a través de las Gerencias Sub Regionales o los Municipios vinculados o que están dentro de la región para que puedan presentar los proyectos viables que tengan, este es un trabajo que ha estado haciéndose en el gobierno regional para FORSUR, ha estado 2 técnicos de nuestra entidad recorriendo las Municipalidades de las 5 provincias tratando de buscar proyectos y no ha habido digamos una atención mayoritaria por parte de los concejos distritales, entonces yo invoco a que podamos a través de los consejeros hacer una convocatoria de los Alcaldes Distritales para que presenten sus proyectos viabilizados y nosotros podamos hacerlos concursar al FONIPREL de tal manera que podamos asegurarle financiamiento, este es un financiamiento aparte de nuestro presupuesto y de los posibles créditos suplementarios que hayan, entonces queda la propuesta para que ustedes nos apoyen a conseguir proyectos para incluirlos dentro de FONIPREL, el Gobierno Regional va a

hacer los esfuerzos necesarios para que en julio podamos presentar al menos uno de los programas, ya sea de salud o el de educación para cubrir al menos unos 100 millones de este fondo, esa es la sustentación que hago para que se apruebe como Acuerdo de Consejo Regional que el Gobierno Regional va a poner el 10% del presupuesto de inversión que en este caso para estos proyectos representa 589 mil 619 soles.

El Consejero CABREJAS: FONIPREL, Fondo Concursable ¿podría explicarnos mejor de qué se trata?, ¿qué cosa es una entidad?, nosotros co financiamos, ellos licitan, ¿de dónde sacan la plata, quiénes representan a FONIPREL, eso necesitamos saber.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: FONIPREL es un fondo que ha creado el gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas y le ha asignado según la tabla que tienen ustedes ahí 400 millones de soles para proyectos de los gobiernos locales y las (ininteligible) municipales y 225 millones de soles para los proyectos de los gobiernos regionales, Juntas de Coordinación Interregional y Asociaciones de gobiernos regionales, este es en el caso de obras; en el caso de estudios de preinversión también hay unos fondos que también pueden ser concursables de 16 millones en el caso de las Municipalidades y de 9 millones en el caso de los gobiernos regionales, entonces tendremos un total de 625 millones más 25 millones de estudios, estaríamos con un fondo total de 650 millones de soles que lo pone el presupuesto de la república, o sea son fondos nacionales, eso lo ha creado el MEF con la finalidad de impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública, este fondo tiene un reglamento en donde se estipula cuáles son las características de los proyectos que van a entrar a concurso, también hay una hoja que se les ha alcanzado, se les indica cuáles son los proyectos de infraestructura a los cuales va a acceder este fondo, servicios de salud básica, desnutrición infantil, servicios de educación básica, infraestructura vial, servicios de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola y telecomunicación rural, estos son los rubros en los cuales podemos participar, uno de las otras condiciones dentro de este Reglamento es que todos los proyectos concursables tienen que tener perfil viable o haber pasado el SNIP, haber pasado la etapa de PREINVERSIÓN, ese es el detalle, nosotros en esta oportunidad hemos presentado el proyecto de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa "Josefina Mejía Bocanegra" de Nasca con un

monto de inversión de 1 millón 900 mil; y otro, el mejoramiento de la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora-Chíncha con un monto de inversión de 3 millones 920 mil soles, estos 2 proyectos que han sido presentados hoy en la mañana han sido recibidos por el FONIPREL con estas observaciones, si nosotros lo aprobamos ahora estaríamos cubriendo la observación mayor y el resto lo haría la Unidad Formuladora de la Región Ica para levantar unas pequeñas observaciones que no han hecho.

El Consejero CABREJAS: Seguimos con las preguntas ¿quién va a hacer el proceso de licitación?

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo tengo entendido en el momento en que salió el presidente de la república a anunciar este fondo, estos recursos iban a ser transferidos a los que proponen los proyectos; sin embargo, yo voy a hacer la consulta de fondo para que me especifique ese detalle pero yo creo que lo ejecute el gobierno regional o lo ejecute digamos un organismo local yo creo que lo menos trascendente, lo importante es tener la infraestructura hecha.

El Consejero CABREJAS: Otra pregunta, ¿con qué criterio se han seleccionado estos proyectos?

El Consejero RIVERA: Esta información ha sido pasada a las sub regiones y las sub regiones que han tenido en ese momento un proyecto que estaba en posibilidad de ser viabilizado han sido presentado como el caso del Josefina Mejía Bocanegra que nosotros le habíamos (ininteligible), entonces nosotros hemos hecho es pasar esa documentación para que sea considerada dentro del Fondo.

El Consejero CABREJAS: Y ¿con qué criterio se ha adoptado el tema de Chíncha?

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: El criterio es las condiciones que pone el fondo, primero que tenga SNIP viabilizado o mejor dicho perfil viabilizado o haber pasado el proceso de preinversión, ese es el primer condicionamiento, con eso hay muchas Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales que por no tener proyectos viabilizados no lo han podido presentar, ese es el primero; y, el

otro condicionamiento es que estén dentro de la relación de infraestructura de servicios que especifica el fondo, lo mencioné y lo vuelvo a mencionar servicios de salud básica, desnutrición infantil, servicios de educación básica, infraestructura vial, servicios de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola y telecomunicación rural.

El Consejero RIVERA: Justamente esta situación también tiene que llevarnos a meditación, si en este momento hubiéramos tenido más proyectos viabilizados probablemente de ese monto global hubiéramos tenido la posibilidad de tener un mayor monto de inversión; en ese sentido, como vamos a tener que volver a insistir que muchos de los proyectos que tenemos formulados a través de las Gerencias Sub Regionales están siendo aplazados y eso nos perjudica porque en situaciones como ésta no podemos ingresar, tenemos que tener nuestros proyectos viabilizados, en ese sentido señor gerente tiene que apoyarnos porque realmente todavía existen los problemas de poder viabilizar los proyectos.

El Consejero CABREJAS: Y en todo caso habiendo tantos proyectos por ejemplo ayer conversábamos en Chíncha, hay varios proyectos con acto resolutivo que yo decía que estaban listos para licitar y usted inicialmente me dijo que no es así luego rectificamos y ambos concordamos que efectivamente así era y luego tenemos una relación de proyectos con perfiles viables como este caso de la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora; entonces sí existen una serie de proyectos no solamente en Chíncha sino a nivel de toda la región, entonces por qué no empezamos a borrar si hay tanta plata en este fondo concursable y de una vez se vería todos los proyectos que tienen perfiles viables, por ejemplo en el caso del Colegio que va a costar 9 millones significaría que ahorraríamos por lo menos 7 y entonces por qué no derivar de una vez todos los proyectos de inversión pública, ya tienen perfiles viables y aprobados, a ver una explicación.

El Consejero PILLACA: Permítame ver Gerente, aquí señala que cada gobierno regional y cada gobierno local de repente para aclarar el tema de lo que mencionaban los consejeros regionales, podrán enviar como máximo 3 propuestas, 1 para el concurso de estudios y 2 para el concurso de proyectos, o sea, nos están hablando máximo de 3 propuestas no nos están diciendo que mandemos 20, 30, sino nos están diciendo que mandemos máximo 3 y acá se han tomado en consideración estos 2 PIP aprobados y viable.

El Consejero CABREJAS: Bien, correcto ya la pregunta ha sido absuelta pero por qué no enviar un proyecto que tiene mucho mayor presupuesto, también hay límites.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Otro de los condicionamientos es de que son proyectos que no estén incluidos en los presupuestos de cada Institución tanto de los gobiernos locales como de los gobiernos regionales, en el caso de Miguel Grau está en el presupuesto del gobierno regional.

El Consejero CABREJAS: Y el de Tambo de Mora tenía presupuesto?.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: No, ni el Bocanegra ni la carretera tenían presupuesto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces ya están agotadas todas las inquietudes y las preguntas y aquí lo que nos está pidiendo es que sea aprobado pues por el tema del consejo en una sesión ordinaria mediante un Acuerdo, aprobar el co financiamiento de los proyectos de inversión pública en el inciso a del Código SNIP, ya hemos visto la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa "Josefina Mejía de Bocanegra" en Nasca por un monto de inversión de 1 millón 976 mil 117 y b) Código SNIP 67153 "Mejoramiento de la Carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora en Chíncha con un monto de inversión de 3 millones 920 mil 073 nuevos soles.

El Consejero CABREJAS: Las dudas Gerente Regional no han sido aclaradas del todo cuando usted señala que no sabe que va a hacer la consulta, si el presupuesto va a ser transferido al gobierno regional o en su defecto lo va a manejar el fondo concursable, es decir, haciendo la transferencia nosotros hacia ellos. Ahora, siempre hay problemas con relación a las obras, como se trata de una obra de Chíncha, mi preocupación es extrema ¿por qué razón?, ¿cuál es la garantía de que se haga o no esa obra?, o sea yo creo que necesitamos mucha mayor información y con la respuesta que usted da que no sabe quién lo va a hacer, entonces a mí sí me genera dudas el tema porque no vaya a ser que autoricemos por Acuerdo la transferencia presupuestal, se va

el dinero pero en qué tiempo, qué falta luego del perfil, tendrán que elaborar ellos un expediente técnico, qué garantías nos dan, en qué tiempo lo hacen, o sea, no es un tema tan sencillo, habiendo 91 millones en el gobierno regional yo creo que hay suficiente dinero para garantizar incluso estos 2 proyectos que están con perfiles viables aprobados por el SNIP, entonces hay que tener cuidado porque no vaya a ser como el año pasado que por ejemplo en este tema estamos dando 2 proyectos con perfiles y de repente como el año pasado 55% se ejecutó el presupuesto, saldo de balance presupuesto del 2008, entonces hay que tener cuidado con lo que vamos a hacer, a mí sí me preocupa en qué tiempo se hace la obra, si ya tenemos un perfil viable, ¿quién va a hacer el expediente técnico? o se hará solamente con perfil la obra, concurso-oferta, entonces se necesita me parece mayor información a no ser que usted nos de la garantía, explíquenos cómo va a ser, el procedimiento lo que queremos es la obra como dice usted pero cuál es el procedimiento, en qué tiempo, falta un expediente técnico, cómo lo van a hacer.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Con respecto a la primera observación de quién lo va a hacer, yo como le digo es necesario hacer la consulta para establecer quién lo va a hacer, pero sí también es necesario recalcarle que este es un fondo concursable, o sea, los proyectos todavía no están aprobados, están ingresando a concurso, entonces cuando tengamos ya definitivamente aprobada la inversión ahí vamos a tener la posibilidad de hacer las consultas para ver si va a ser una transferencia, lo va a ejecutar el mismo fondo o el gobierno central a través de los Ministerios ahí haremos la consulta y tendremos la respuesta pero hay un detalle que es importante hacer notar, este fondo concursable tiene varias etapas, esta es la primera convocatoria y va a haber una segunda convocatoria, en el supuesto en que nosotros salgamos elegidos para esta ejecución de obra, el monto que se está alcanzando es el monto que establece el SNIP y ahí incluye expediente técnico, construcción y supervisión, o sea, en todos los proyectos SNIP cuando le hablan de un monto ese monto incluye todos esos detalles que corresponden a la etapa de inversión.

El Consejero CABREJAS: ¿Qué tiempo el concurso?.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Se va a ver una segunda convocatoria en julio se entiende que es 2 meses.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Suíney, con la exposición del Ing. Otiniano se establece que esto daría efectos una vez que consigamos la ampliación del crédito suplementario pero no se puede explicar en estos momentos por lo que digamos ya el presupuesto cuando se aprobó a inicios del año se estableció digamos los compromisos de intención, tendría uno que modificarse, cosa que no está planteando sino se está planteando que esto se podría aplicar una vez que ingrese más fondos ¿es así ingeniero?, si por favor si puede establecer con este fondo de promoción el FONIPREL si el Consejo Regional aprobaría que el Gobierno Regional cofinancie no se va a poder ejecutar sino hasta que ingrese la ampliación del crédito suplementario, ¿es así?.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Claro, una vez elegido tendríamos que hacer las modificaciones presupuestarias para asignarle el monto que está solicitándose, ahora una modificación presupuestal involucra o anular proyectos o recoger saldos de proyectos que se ejecutan a menor precio del que estaba programado o coger algún dinero de transferencias de créditos suplementarios, o sea, eso hay varias posibilidades pero con la decisión del Consejo Regional ya estaríamos digamos aprobados para hacer esa modificación.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, aquí hay una secuencia de procedimientos que tendrían que darse, primero por lo que ha informado el gerente general tendría que hacerse una modificación del presupuesto de este año y según ello si es que ha sido aprobado por concurso una obra recién ahí se plantearía la modificación y como dice el Ing. Otiniano tendría que de repente dejar de construir alguna otra obra o usar los saldos que también es un tema que se debe considerar en un estudio aparte; ahora la posibilidad que sería más efectiva sin tener que variar la programación de obras de este año sería que ingresara más dinero y ahí se podrían tomar con una mayor libertad; en ese sentido, consejera delegada, quizás no nos deberíamos pronunciar sobre la aprobación del co financiamiento sino de repente de la firma de un convenio quizás de compromiso de que el gobierno regional en un momento estaría en condiciones previa aprobación por concurso de la obra que se va a hacer a hacer las gestiones para en ese momento designar el dinero que corresponde al gobierno regional; entonces ahora otra cosa, el Acuerdo para este co financiamiento si ya está planteado consejera delegada, si existe proyecto de acuerdo al consejo regional?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, aquí claramente dice que el GORE-ICA está remitiendo los siguientes PIP aprobados y viables lo que nos han mencionado y también dice para cofinanciar los proyectos de inversión, presupuestos por el GORE-ICA es necesario contar con el Acuerdo de Consejo Regional por el 10% del presupuesto de inversión provenientes de la Fuente de Financiamiento: Canon, Sobrecanon y Regalías, o sea la fuente de financiamiento ya está dada ya, no necesitamos de repente hacer; entonces yo no le veo mayor problema porque esto solamente es una propuesta que recién se está remitiendo para ver si es aprobado o no es aprobado, entonces bueno a ustedes que tengan mayores dudas no sé yo lo estoy viendo de esta manera.

El Consejero CABREJAS: Gracias por su aporte. Digo yo si esto va a entrar recién a un concurso, ¿por qué no esperar el concurso? y si salimos elegidos recién se aprobará pues el cofinanciamiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Contenido de la propuesta, aquí tenemos la documentación obligatoria, hay una solicitud de postulación también.

El Consejero CABREJAS: Lamentablemente no hacen llegar los documentos, yo no tengo ese documento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Tiene que ser estudio de preinversión declarado viable, adjuntando copia del informe de declaratoria de viabilidad correspondiente.

El Consejero CABREJAS: Yo he venido leyendo los documentos en todo el camino y no he visto ese documento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No, recién yo también lo estoy viendo.

El Consejero CABREJAS: Entonces cómo vamos a.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a ordenarnos y siempre el consejero Cabrejas dice somos democráticos y la votación lo dirá.

El Consejero CABREJAS: De acuerdo somos democráticos disculpe Ingeniero, somos democráticos está bien pero nosotros cuando se trata de dinero tenemos que ser muy cuidadosos, estamos hablando de un cofinanciamiento no menor a 500 mil soles y dónde va la reprimenda en el sentido de que no tenemos pues el documento, así algunos se molesten que vamos a votación ya, no es así, si tuviésemos el documento encantado pues, hay que ver el documento, uno se ilustra recién conoce que este es un requisito previo para entrar al concurso, si usted no tiene cofinanciamiento no va a entrar al concurso, yo pensé que se podría hacer la otra manera, se entra al concurso y luego le damos cofinanciamiento, el tema es conocer en detalle las cosas y tiene que darse la documentación, no es votar por votar tampoco, gracias.

El Consejero RIVERA: El problema es que usted no se ilustra pues en el debido momento, la razón es que FONIPREL ha sido entregado hace mucho tiempo atrás y el que está interesado en que sus proyectos salgan tiene que enterarse, yo estaba enterado de que efectivamente había que hacer un Acuerdo de Consejo para que pudieran participar, el asunto es que yo creo de que tenemos que ser un poco más dinámicos, ágiles en esta situación, usted tiene sus razonables dudas, en mi caso yo prefiero arriesgar y que se hagan las obras porque en el sentido de que si vamos a poner condiciones de que quizá pueda ser o a lo mejor no, quién lo va a financiar o cómo lo voy a gastar, me parece que son, por eso le digo son dudas razonables pero creo que ya debemos ir a votación señora consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Bueno, tiene usted la razón en gran parte, dinero hay suficiente en el gobierno regional, incluso para darle a estos 2 proyectos, tenemos 91 millones, hay plata suficiente, ahora que querramos ahorrar no vamos a arriesgar nada porque estos 2 proyectos tienen perfiles viables Ingeniero aquí se le puede dar presupuesto en este gobierno regional, uno arriesga cuando no hay nada, aquí tenemos ya algo en este gobierno regional, de acuerdo y dos, presupuesto que lo tenemos sino no tuviera código de SNIP, está listo para financiamiento es lo que yo entiendo y bueno hay 91 millones que está sobrando la vez pasada; y con relación al documento, tiene usted razón hay que ilustrarse, hay que leer todo lo que usted quiera pero resulta

que el documento no lo han otorgado Ingeniero y sabe cuál es la prueba?, que recién nos lo van a dar están fotocopiándolo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya hemos escuchado las propuestas, no sé si usted tiene otra propuesta Consejero Cabrejas porque la que yo propongo es aprobar mediante un Acuerdo el cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública que ya nos han detallado como es el código SNIP N° 58627 "Construcción y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la Institución Educativa Josefina Mejía de Bocanegra en Nasca-Ica" con un monto de inversión de 1 millón 976 mil 117 nuevos soles; y el otro código SNIP N° 67153 "Mejoramiento de la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora" en Chíncha con un monto de inversión de 3 millones 920 mil 073 nuevos soles; entonces estos son los 2 proyectos de inversión pública que se estarían pues remitiendo a este fondo FONIPREL para que pueda ser aprobado.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, cuando se (ininteligible) regular consejera delegada para la aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional tienen que haber como mínimo el informe técnico y el informe legal, cosas que no nos han hecho llegar porque solamente es un documento simple que es una ayuda memoria, ahora el tema es que si esto pues si quién no va a querer un apoyo del 90% de la obra, cuando usted consejera delegada hizo mención a que los dineros se van a usar en lo que es Canon, Sobrecanon y Regalías acuérdesese que en principio de año aprobamos que los 91 millones de soles de este año ya estaban ya con una agenda programada que tendría que de repente hacerse modificaciones, se tendrían que hacer pero para una lectura apropiada y ya no con sustento pertinente por parte de la gerencia de planeamiento y presupuesto, de acuerdo, como informe adjunto, mas bien mi propuesta sería de que esto pase a la comisión de planeamiento y presupuesto para su Dictamen y (ininteligible) al Consejo Regional.

El Consejero RIVERA: Yo creo que ya no tendría opción su propuesta porque ya no hay tiempo para eso, si va a la comisión, mientras lo evalúa, lo decide y lo presenta estamos en el próximo mes, tendríamos que estar ya presentándonos para la segunda convocatoria y estaríamos perdiendo opciones.

El Consejero SUINEY: Solamente para aclarar consejera delegada, consejero Rivera cuando existe voluntad política las cosas se pueden hacer de inmediato, ya hemos tenido experiencias en que en 4 días o en una semana máximo hemos sacado algunas comisiones los Dictámenes necesarios para actuar de

manera inmediata pero aún así es mi propuesta consejera delegada y en todo caso pues el pleno del consejo regional tomará la mejor decisión que considere.

El Consejero CABREJAS: Una última intervención, solicito a la Sra. Violeta para que aclare el tema propuesto por el consejero Suíney en el sentido de que el presupuesto ya se aprobó y cómo sería este tema porque se va a mover un dinero de la fuente de Canon, Sobrecanon y Regalías, esa es la consulta que le ha realizado el Ing. Suíney ¿estuvo usted atenta no Sra. Violeta?, ya muy bien.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización por favor.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio señora consejera. Se tendría que efectuar las modificaciones del caso que van a ser presentadas en su oportunidad al Consejo Regional, qué obras de repente están sobrando que ya hayan sido concluidas por la fuente de financiamiento canon o se vaya a ser un estudio que vaya a existir un saldo y se propondrá para efectuar las modificaciones hasta el monto que se requiere para este cofinanciamiento.

El Consejero CABREJAS: ¿No necesitamos antes modificación?.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, ahorita no, sí es que se acepta sí ya se tendría que entrar a modificación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces hay 2 propuestas, la primera propuesta es aprobar el cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública que ya se ha detallado y el otro es el que pase a la comisión de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial ¿verdad?, bien pero para como dijo el consejero Suíney y es bueno hacer recordar que para también emitir un Acuerdo tenemos que exonerar de los trámites y procedimientos y Dictamen correspondiente de conformidad al art. 64º; entonces vamos a la exoneración.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar del procedimiento y Dictamen correspondiente de acuerdo al art. 64º de nuestro Reglamento

Interno del Consejo Regional con respecto al Acuerdo de aprobar los proyectos de inversión pública FONIPREL, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Píllaca, Falconí, Rivera y Chacaliáza; 1 voto en contra del consejero Suíney.

Bien, vamos a la votación entonces. La primera propuesta es aprobar el cofinanciamiento y la segunda propuesta es que pase a la comisión de planeamiento y presupuesto.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública que a continuación se detallan, código SNIP N° 58627 "Construcción y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía de Bocanegra Nasca-Ica" con un monto de inversión de 1 millón 976 mil 117 nuevos soles y en la letra b) Código SNIP N° 67153 "Mejoramiento de la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora-Chíncha" con un monto de inversión de 3 millones 920 mil 073 nuevos soles por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Píllaca, Falconí, Rivera y Chacaliáza; 1 voto en contra del consejero Suíney.

Que pase a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial por favor los consejeros que estén de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 1 voto a favor del Consejero Suíney.

Señores Consejeros, agradezco su atención y doy por concluida esta sesión de consejo.

Siendo las veintiún horas con seis minutos, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dió por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.